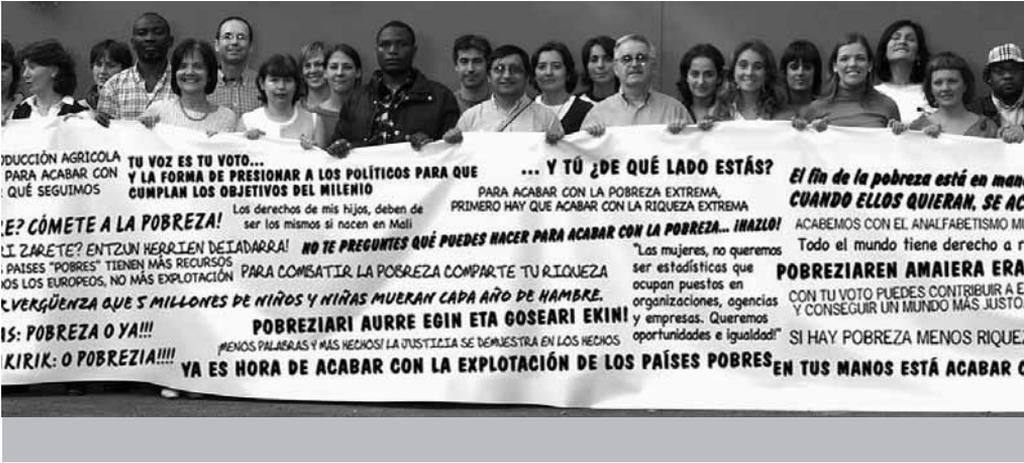


Esta publicación forma parte de una colección de 9 cuadernos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si tienes interés en profundizar en este tema disponemos también de otros materiales complementarios (cómic, pósters, investigaciones...), que los puedes solicitar en cualquiera de nuestras oficinas o en nuestra página web.

Materiales educativos ALBOAN

0. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio:
¿Herramienta para el cambio o desarrollo en rebajas?
Más que objetivos, derecho al desarrollo. (2008)
1. Pobreza cero.
Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. (2007)
2. Educación primaria para todas y todos.
Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. (2007)
3. La promoción de la igualdad de los géneros.
Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. (2007)
4. La reducción de la mortalidad infantil.
Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. (2007)
5. La reducción de la mortalidad materna.
Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. (2007)
6. SIDA desde una perspectiva de justicia.
Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. (2008)
7. El agua: un bien público.
Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. (2008)
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo. (2008)

Fomentar una asociación mundial
para el desarrollo.
Más que un objetivo,
un derecho para el desarrollo



Edita:

ALBOAN

Padre Lojendio 2, 2^º • 48008 Bilbao

Tel.: 944 151 135 • Fax: 944 161 938

alboanbi@alboan.org

Avenida Barañain 2 • 31011 Pamplona

Tel.: 948 231 302 • Fax: 948 264 308

alboanna@alboan.org

C/ Ronda 7, 4^º I • 20001 San Sebastián

Tel.: 943 275 173 • Fax: 943 320 267

alboangi@alboan.org

www.alboan.org

Autoría: Noemí de la Fuente, Mary Tere Guzmán, Miguel González,
Rita Santamaría y **ALBOAN**

Fecha: mayo 2008

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

Imprime: Lankopi S.A.

Depósito Legal: Bi-1090/08

ISBN: 978-84-612-4031-4

Se autoriza la reproducción parcial de esta obra, siempre que
ésta no tenga fines comerciales y la fuente sea citada.

Índice

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo.	
NOEMÍ DE LA FUENTE, MARY TERE GUZMÁN Y MIGUEL GONZÁLEZ	5
I. Introducción	5
II. Más y mejor ayuda al desarrollo	7
III. Por un comercio internacional con justicia	19
IV. Acabar con la deuda externa	34
V. Ciudadanía organizada: si está en sus manos, está en tu mano	42
Bibliografía	44
Preguntas o cuestiones para el debate	48
Honduras: El agua y el medio ambiente: fuentes que van construyendo la nueva suerte de un pueblo.	51
RITA SANTAMARÍA	
Glosario	55



Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Más que un objetivo, un derecho para el desarrollo

*Noemí de la Fuente, Mary Tere Guzmán y Miguel González**

I. INTRODUCCIÓN

En septiembre del año 2000 los mandatarios y mandatarias de 189 países, reunidas en la LV Asamblea General de Naciones Unidas (NNUU), a la que denominaron la Cumbre del Milenio, perfilaron los valores fundamentales que debían regir las relaciones internacionales en el siglo XXI. Así, abordaron temas como la paz y la seguridad, el desarrollo y la erradicación de la pobreza, los derechos humanos y la democracia, las necesidades especiales de África o el fortalecimiento de las NNUU.

A partir de los compromisos concretos que se recogen en dicha resolución nacen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Ocho objetivos que se deben alcanzar en 2015, y que cuentan con sus correspondientes metas e indicadores cuantificables para permitirnos medir el progreso de su cumplimiento. Ocho prioridades para el desarrollo, comunes para el conjunto de la comunidad internacional.

Los siete primeros objetivos buscan erradicar la pobreza, el hambre, el analfabetismo, las enfermedades que asolan a millones de personas en el mundo y garantizar la equidad de género y la sostenibilidad ambiental. Estos siete objetivos están mirados desde la perspectiva de las necesidades. Sin embargo, desde una

* Noemí de la Fuente, Mary Tere Guzmán y Miguel González constituyen el equipo de Acción Política y Redes de la Fundación ALBOAN.

perspectiva de derechos, hablaríamos más bien del derecho a la alimentación, a la educación y salud, al agua potable, al trabajo digno...

El octavo recoge los compromisos políticos necesarios para generar las condiciones que permitan que los otros siete objetivos se cumplan. Si bien el gobierno de cada país, con la participación de la sociedad civil, debe establecer la agenda y los mecanismos para alcanzar los objetivos en tiempo, su esfuerzo individual no basta. El proceso de globalización ha demostrado ya suficientemente que las decisiones tomadas por los países más poderosos, así como sus pautas de desarrollo y los estilos de vida dominantes, afectan al desarrollo del resto. Es necesario, por tanto, establecer una serie de políticas internacionales coherentes que hagan posible un desarrollo efectivo para todos los países.

Así, el ODM 8 trata de la ayuda internacional, la cancelación de la deuda externa, las relaciones comerciales justas, el empleo de la gente joven, el bajo costo y la disponibilidad de fármacos esenciales en los países en desarrollo, así como los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Propone la generación de alianzas a nivel internacional para alcanzar los ODM, por eso se le conoce como el objetivo de “la asociación mundial para el desarrollo”.

La pobreza de la mayoría de las personas pobres de hoy no es simplemente un hecho de la vida, sino que es consecuencia de decisiones injustas, tomadas por personas e instituciones poderosas, tanto en el pasado como en el presente.

Como decimos, los ODM se concretan en una serie de metas e indicadores que nos permiten medir la evolución de sus logros (por ejemplo, reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre). Así, periódicamente, los propios estados, NNUU u otras organizaciones van presentando informes sobre el progreso alcanzado, lo cual permite revisar las políticas y medidas previstas, para garantizar que se alcancen en 2015. Ésta es una de las principales virtudes de los ODM.

Sin embargo, en el caso del objetivo 8 las metas e indicadores no resultan útiles para su función: aunque sí se han establecido algunos indicadores concretos, las metas –de cuyo desempeño deben dar cuenta– son generalistas y no establecen ni el período de referencia, ni el nivel de realización a alcanzar. Esto hace que sea

muy difícil hacer seguimiento de su evolución y exigir a cada país, por individual, o a las organizaciones internacionales su responsabilidad en relación a sus obligaciones. Curiosamente, se trata de los compromisos que de forma más clara recaen en los países ricos. Esta carencia hace particularmente necesaria la vigilancia de la sociedad civil sobre las políticas de desarrollo de los estados.

Esta asimetría en relación a las exigencias de transparencia y rendición de cuentas resulta injusta hacia los países empobrecidos y va en contra del espíritu del propio ODM 8: crear una asociación mundial para el desarrollo. La rendición de cuentas mutua exige que la información y la responsabilidad vaya en ambas direcciones y en igualdad de condiciones. Los países pobres también deberían contar con instrumentos para exigir a los países ricos que cumplan con su parte de responsabilidad en el desarrollo global. Por eso es necesario que el ODM 8 gane en concreción y se establezcan metas y fechas determinadas, ya que en gran medida es la llave que abre la puerta de la consecución de los otros siete objetivos.

El ODM 8 habla de muchas cosas. Algunas de ellas pueden sonar incluso contradictorias. Ello se debe a que refleja la voluntad de los países ricos de imponer su agenda de desarrollo. Sin embargo, hay tres cuestiones que emergen con claridad: la necesidad de más y mejor ayuda al desarrollo, la urgencia de acabar con la lacra de la deuda externa y la premura por hacer que el comercio internacional sea puesto al servicio del desarrollo humano de los países más pobres, y no, como hasta ahora, al dictado de los intereses de las grandes empresas transnacionales. Como corolario de estas tres cuestiones, existe otra que no está presente en el ODM 8, pero que nos parece fundamental: la necesidad de avanzar hacia un orden de instituciones internacionales que reflejen de manera más democrática los intereses de los países pobres. Por último, recordamos cómo en estas cuestiones el papel de la ciudadanía organizada es imprescindible. Ahora vamos a fijarnos en las tres cuestiones mencionadas: ayuda, comercio y deuda. Al final de cada apartado señalamos algunas páginas web con información y campañas relacionadas con cada tema.

II. MÁS Y MEJOR AYUDA AL DESARROLLO

En marzo de 2002 se celebró en Monterrey, México, una conferencia de NNUU que congregó a representantes de 183 países, con el objetivo de analizar cómo hacer frente a los problemas de financiación para el desarrollo (incluidos los

ODM). A la resolución final de esta conferencia se le ha denominado el Consenso de Monterrey. El documento es fiel reflejo de la ortodoxia actual en materia de desarrollo internacional. Reconoce el protagonismo principal de cada país en el establecimiento de sus propias estrategias de desarrollo y en la generación de recursos a nivel local, pero también afirma la necesidad de adoptar medidas conjuntas y coherentes para la movilización de recursos a nivel mundial como: la inversión extranjera directa, el comercio internacional, la deuda externa y la ayuda oficial al desarrollo. Pero, ¿cuánta ayuda al desarrollo destinan los países ricos a los pobres? ¿Se dirige esa ayuda a los sectores sociales prioritarios y a los países que más lo necesitan? ¿Se trata de una ayuda de suficiente calidad? En este apartado tratamos de responder a alguna de estas preguntas.

Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD): la cantidad

Ya en el año 1970 NNUU en su XXV Asamblea General, exhorta a los países económicamente desarrollados a destinar el 1% de su Producto Nacional Bruto al desarrollo de los países menos adelantados, debiendo alcanzar el aporte público al menos el 0,7% para 1980. Si bien el compromiso no fue alcanzado en los plazos propuestos, la recomendación del 0,7% se ha mantenido vigente hasta la fecha, tomando fuerza de nuevo en los últimos años tras la Conferencia de Monterrey y en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hoy el 0,7%, más allá de los cálculos que le dieron origen, se ha convertido en un símbolo de la necesaria restitución a los países del Sur.

Actualmente sólo cinco países cumplen ese compromiso: Noruega, Suecia, Luxemburgo, Dinamarca y Países Bajos. La Unión Europea, en un intento de *reen-gancharse* a la recomendación de NNUU, ha establecido un nuevo calendario, con metas intermedias, para alcanzar el 0,7% en 2015.

En marzo de 2002, en la reunión del Consejo Europeo en Barcelona, con vistas a la Conferencia de Monterrey, la UE-15¹ se comprometió a aumentar de manera individual (cada país miembro) la AOD hasta el 0,33% de su Renta Nacional Bruta para 2006, para alcanzar, de manera colectiva (suma de los 15), el 0,39% en ese mismo año. Posteriormente, en 2005, la UE estableció nuevos objetivos para sus países miembros: situar la AOD conjunta en el 0,56% en 2010 y alcanzar el 0,7% para 2015.

¹ Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia.

Junto al compromiso de la Unión Europea, algunos países miembros han establecido sus propias agendas. Así, Bélgica, Irlanda, Francia, España y el Reino Unido se han comprometido a alcanzar el 0,7% antes de 2015. En concreto, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero se comprometió a alcanzar el 0,5% para el 2008 y el 0,7% en 2012, si seguía en el gobierno. Aunque en el año 2006 España, con un 0,32%, se quedó por debajo de la recomendación de la UE a sus países miembros.

Cuadro 1. Compromisos			
	UE-15 (conjunto)	UE-15 (individual)	España
2006	0,39%	0,33%	
2008			0,5%
2010	0,56%	0,51%	
2012			0,7%
2015	0,7%	0,7%	

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, estos datos de la ayuda incluyen algunos conceptos que resultan polémicos. Existe un debate abierto a nivel internacional sobre qué se debe o no contabilizar como AOD. Hay tres aspectos sobre los que existen desacuerdos: la cancelación de la deuda, los costes de atención a las personas refugiadas que llegan a Europa y las becas para estudiantes extranjeros y extranjeras (EUROPEAN NGO, 2005). Sobre la deuda, aunque profundizaremos en el tema más adelante, cabe resaltar que el Consenso de Monterrey recomienda “a los países donantes que tomen medidas para asegurarse de que los recursos que suministren para el alivio de la deuda no menoscaben los de AOD destinados a los países en desarrollo”. En el caso de la atención a las personas refugiadas y las becas, no existe una vinculación clara del gasto realizado en Europa con el desarrollo en los países de origen de esas personas, con lo cual no se justifica incluir estos importes como más AOD.

Si deducimos estos conceptos descendiendo la AOD de la UE-15 en casi un 30%, quedando el ratio AOD/PNB en torno al 0,31%, por debajo de la meta intermedia establecida para 2006. El propio Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, si bien acepta la contabilización de la cancelación de deuda, refleja los desvíos que ésta está generando. De acuerdo a su último Informe sobre Cooperación al

Desarrollo², el crecimiento de la AOD de los países miembro de la UE-15, entre 2004 y 2005 fue del 28,5%; pero una vez descontadas las operaciones de alivio de la deuda el crecimiento real desciende hasta el 5% dándose el caso de países que, incluso habiendo aumentado en términos globales su AOD por encima de la media, en términos reales habían disminuido su AOD respecto al año anterior.

La ayuda real, el dinero de la ayuda que está disponible realmente para financiar el desarrollo de los países más pobres, asciende solamente a alrededor de 30.000 millones de dólares por año o tan solo un 40% del volumen total de la ayuda. Los costos administrativos, la ayuda técnica, la contabilización de la mitigación de la deuda, la vinculación de la ayuda a países menos necesitados pero con importancia estratégica por su ubicación geográfica, son algunas de las razones por las que más del 60% del volumen actual de ayuda no está disponible como dinero que pueda destinarse a satisfacer necesidades de desarrollo reales y urgentes, como el cumplimiento de los ODM³.

El último titular del CAD⁴ anuncia un retroceso del 5% en las cifras de ayuda al desarrollo entre 2005 y 2006, quedándose en torno a los 103 mil millones de euros. El origen de la caída se achaca al fuerte incremento de la AOD en 2005 basado en gran medida en las cancelaciones de deuda con Nigeria e Irak. De igual forma, se prevé que las cifras de ayuda sigan cayendo en 2007 por la disminución de las cancelaciones de deuda. La cuestión de fondo es que no todo vale. Los compromisos adquiridos públicamente de incrementar la cantidad no pueden después ser compensados con la inclusión de nuevos ítems que, si bien en algunos casos pueden ser importantes para el desarrollo, no generan nuevos recursos disponibles para reducir la pobreza.

Dirigir la ayuda a los sectores sociales prioritarios: la iniciativa 20/20

El indicador 31 del ODM 8 hace referencia a la proporción del total de la AOD bilateral de los donantes de la OCDE que se asigna a servicios sociales básicos, pero no concreta ningún porcentaje a alcanzar.

² OCDE, *Development Co-operation Report 2006*.

³ KAPOOR, S. (2006), *Los recursos que fluyen de los pobres a los ricos*, Social Watch.

⁴ *Development aid from OECD countries fell 5.1% in 2006*, en www.oecd.org/document/17/0,2340,en_2649_33721_3834_1265_1_1_1_1,00.html

La década de los 90 se ha caracterizado por la cantidad de cumbres mundiales organizadas por NNUU, cuya temática ha girado en torno al desarrollo y la erradicación de la pobreza. En el año 1995 se celebró en Copenhague la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, en la cual se acordó, entre países donantes y receptores, una estrategia internacional de destinar el 20% de sus presupuestos (AOD y gasto público, respectivamente) a garantizar el acceso universal de los servicios sociales básicos: salud –incluida la reproductiva–, educación, agua-saneamiento, nutrición y la capacidad institucional para proporcionar estos servicios; lo cual, en la práctica supondría un importante impulso para alcanzar los siete primeros ODM.

Esta propuesta, concebida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y conocida como la Iniciativa 20/20, pone de manifiesto la necesidad de invertir en las capacidades básicas de las personas para garantizar el desarrollo sostenible. El peso del 20% refleja un promedio orientador que cada país deberá ajustar en base al diagnóstico de su situación y necesidades. Lo que pretende es garantizar que los presupuestos de los países receptores prioricen la inversión social (frente a gastos militares o el pago de la deuda externa) y que una parte de la cooperación internacional se destine a este fin. Este compromiso, sin embargo, no debe ser óbice para que el 80% restante del presupuesto tenga también un enfoque de reducción de la pobreza. En la actualidad se calcula que tan solo entre el 10% y el 12% de la AOD se destina a financiar servicios sociales básicos.

Dirigir la ayuda a quienes más la necesitan: Países Menos Adelantados y África

La meta 13 y el indicador 33 del ODM 8 hacen referencia especial a los denominados países menos adelantados (PMA)⁵. Una vez más, no se concreta la meta a través del indicador (porcentaje de la RNB destinado a los PMA). Sin embargo, podemos utilizar como referencia el compromiso reafirmado en la cumbre de Monterrey por los donantes: destinar entre el 0,15% y el 0,20% de su PIB a los PMA.

Según los datos del CAD, la ayuda a los países de bajos ingresos⁶ ha pasado de suponer el 60% del total de la AOD en 1970 al 67% en el período 2001-2005 (IDA,

⁵ Ver glosario. Para ver el listado de países incluidos en esta categoría se puede consultar: www.un.org/special-rep/ohrrls/ldc/list.htm

⁶ Se definen como países de bajos ingresos aquellos cuyo ingreso per cápita es inferior a un determinado umbral (por ejemplo, para datos del 2006 el Banco Mundial estableció 905 dólares). Los PMA se encuentran, junto a otros países, en este grupo.

2007). Esto supone que la AOD destinada a los PMA estaría rozando aún el 0,1% de la RNB⁷.

Aún es más preocupante la situación de los países del África subsahariana. Aún siendo la región que mayor proporción de ayuda recibe, proporcionalmente ha pasado de recibir el 29% del total de la AOD en 1995 al 24% en 2001 (VANDEMOORTELE et al., 2003).

Las revisiones realizadas sobre el progreso de los ODM han constatado que África subsahariana no sólo corre el riesgo de no alcanzarlos en 2015, sino que incluso su situación ha empeorado respecto al año 1990. África y la lucha contra la pobreza fueron temas prioritarios en la cumbre del G-8 en julio de 2005. Los 8 países más poderosos del mundo adquirieron, entre otros, el compromiso de duplicar la ayuda para 2010, lo que supone un incremento de cincuenta mil millones de dólares, de los que la mitad se destinaría a África⁸. Sin embargo, estos compromisos vuelven a quedar en agua de borrajas. El propio presidente del Banco Mundial reconocía en abril de 2007 que “la ayuda para África subsahariana, excluido el alivio de la deuda, aumentó tan sólo un 2% en 2006 (...) Asimismo, hasta ahora los aumentos se han concentrado en un pequeño número de países. La mayoría de países de África subsahariana que están en condiciones de hacer un buen uso de la ayuda adicional aún no están recibiendo los beneficios” (COMITÉ PARA EL DESARROLLO, 2007).

También la Unión Europea y el Gobierno español, por su ubicación de vecindario con África, han establecido sus propias estrategias de cooperación con este continente. Éstas están enfocadas a la consecución de los ODM y la lucha contra la pobreza, pero no garantizan la coherencia entre las políticas de desarrollo y otros intereses económicos, políticos y estratégicos (relaciones comerciales, control de la inmigración irregular, etc.)⁹.

Existe un debate abierto en torno a si África tiene o no capacidad de absorber el incremento de ayuda propuesto por la Comisión para África. Hay autores y autoras que defienden que cuando la ayuda alcanza el 8% del PIB del país receptor el

⁷ Los PMA reciben menos de la mitad de los fondos destinados a los países de bajos ingresos, en torno al 28% del total de la AOD. Teniendo en cuenta que el total de la AOD de los países del CAD representaba en 2005 el 0,33% de su Renta Nacional Bruta, podemos concluir que la AOD destinada a los PMA está aún por debajo del 0,1%.

⁸ Una vez más, los países más ricos fallaron a la hora de establecer indicadores de progreso.

⁹ Para profundizar en el Plan África ver: INTERMÓN OXFAM (2006), *Plan África. ¿Desarrollo en África?* y ALBERDI, J. y BIDAURRATZAGA, E. (2006), *El Plan África 2006-2008: Cuestiones para el Debate*, Foro AOD, FRIDE.

beneficio de la ayuda decrece. Otros y otras, sin embargo, defienden que la ayuda puede ser absorbida, pero para ello es necesario cambiar los modos tradicionales de gestión de la ayuda.

¿Nuevas fuentes de financiación para el desarrollo?

Alcanzar los compromisos adoptados en las últimas décadas en relación al desarrollo (incluidos los ODM) exige aumentar sustancialmente la AOD. Desde la aprobación de los ODM en el año 2000 se han hecho diversos intentos de calcular los fondos necesarios para alcanzarlos en 2015. Las cifras más manejadas estiman la necesidad de aumentar anualmente la AOD en 50.000 dólares¹⁰. Esto supondría duplicar la cantidad actual¹¹.

Cuadro 2. Costo adicional/Año para alcanzar los ODM (Millones de dólares)		
<i>Informe del grupo de Alto Nivel de la ONU sobre Financiación para el Desarrollo (Informe Zedillo).</i> NNUU.	2001	50.000
<i>The unbreakable link.</i> Greenhill.	2002	31.000 – 37.000 + cancelación de deuda
<i>Goals for Development: History, Prospects and Costs.</i> Banco Mundial.	2002	89.000 – 138.000
<i>Are the MDGs feasible?</i> PNUD.	2002	50.000 – 80.000
<i>Background Paper for Human Development Report.</i> PNUD.	2003	76.300
<i>Pagar el precio. Por qué los países ricos deben invertir ahora en una guerra contra la pobreza.</i> Oxfam Internacional.	2005	50.000 – 100.000
<i>Invirtiendo en el Desarrollo: un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio Proyecto del Milenio (Informe Sachs).</i> Proyecto del Milenio.	2005	121.000 (para 2006) 189.000 (para 2015)

Fuente: SOCIAL WATCH, *Informe 2006*, p. 11.

¹⁰ Conclusión a la que llega el Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, más conocido como Informe Zedillo.

¹¹ “Esta propuesta que parece ambiciosa, no lo fue tanto si se tiene en cuenta que entre 1992 y 2000 la AOD descendió del 0,33% al 0,22% del PIB de los donantes de la OCDE. Si se hubiera mantenido ese 0,33%, que además es el promedio de los 30 años anteriores, en 2002 la AOD total habría estado cerca de los 90.000 millones de dólares” (CONGDE 2006).

El propio Consenso de Monterrey observa la necesidad de considerar fuentes innovadoras de financiación, aunque no concreta ninguna. El espíritu de esta consideración no es, como observábamos anteriormente, el de buscar nuevos conceptos que incluir como ayuda, sino recaudar *fondos adicionales* para el desarrollo. Estas fuentes internacionales no pueden ser excusa para rebajar el compromiso individual de los países. En este sentido, han ido surgiendo diversas iniciativas, con mayores o menores grados de avance. Veamos algunas:

- Instrumento Financiero Internacional (IFF, en sus siglas inglesas)¹²: propuesta lanzada por el gobierno británico en el año 2003, que pretende anticipar los compromisos futuros de AOD, de manera que se cuente con más recursos de aquí al 2015 –para alcanzar los ODM–, a través de una emisión de bonos en el mercado financiero. No es claro, sin embargo, que la herramienta genere realmente recursos adicionales; es más, podría suponer un menoscabo si tenemos en cuenta que a los bonos hay que retribuirlos con un interés. Sin embargo, tiene la virtud de ser predecible y garantizar flujos estables.
- Impuestos sobre los pasajes aéreos internacionales: esta iniciativa propone cargar un pequeño impuesto sobre los billetes de avión, basándose en la incidencia sobre el calentamiento global que provocan los gases emitidos por el transporte aéreo. El dinero recaudado se destinará al Fondo Global de Salud, para combatir el VIH-SIDA, la tuberculosis y la malaria. Francia y Chile ya los han puesto en marcha y otros 11 países se han sumado a la iniciativa. España no se sumó por temor a que este impuesto pudiera frenar el turismo, aunque no hay ninguna evidencia de que esto pueda ser así. La ventaja de éste sobre otros impuestos globales (exportación de armas, uso del carbón, bienes de lujo, etc.) es que se puede establecer unilateralmente por cada país, sin necesidad de acuerdos internacionales.
- Tasa Tobin¹³: fue propuesta para frenar la especulación monetaria y la volatilidad de los mercados financieros. Establece una tasa sobre las transacciones financieras. Esta tasa llamó la atención de los movimientos sociales por su potencialidad para generar gran cantidad de recursos a partir de un pequeño impuesto. Así, asumieron la idea, proponiendo que los ingresos se destinaran al desarrollo. Este impuesto, sin embargo, podría tener efectos

¹² Para profundizar en esta herramienta ver NOLTE, M. (2008a), *Mecanismos internacionales de financiación del desarrollo: la tasa Tobin y la International Finance Facility*, Colección Investigaciones ALBOAN nº 6.

¹³ Para profundizar en esta herramienta ver NOLTE, M. (2008b), *La deuda insostenible*. Colección Investigaciones ALBOAN nº 5.

negativos sobre las remesas que las personas inmigrantes envían a sus países de destino, las cuales son el segundo flujo de financiación externa de los países en desarrollo, tras la inversión extranjera directa.

Una pregunta que surge a raíz de los posibles nuevos mecanismos de financiación es quién gestionaría esos nuevos fondos y con qué criterios. Además del temor mencionado a que estos mecanismos sean utilizados como coartada por los países ricos para no tener que cumplir sus promesas, existe la cautela sobre que estos nuevos fondos sean gestionados por organismos que incorporan en sus ayudas criterios de condicionalidad discutibles y que han dado poco fruto, como los propios del Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Mucha gente opina que su gestión a través del sistema de Naciones Unidas serviría para fortalecer a éste y garantizar que la opinión de los países pobres es tenida más en cuenta.

Nuevos donantes de ayuda en la escena internacional

Tradicionalmente, a la hora de analizar las cifras globales de AOD se ha observado el comportamiento de los países del CAD (entre los que se encuentran los países económicamente más fuertes del mundo). Sin embargo, están surgiendo con fuerza nuevos países donantes que aportan fondos para el desarrollo. Se trata de países como Corea, México, Turquía y otros países del este europeo, algunos países del Oriente Medio y la OPEP, especialmente Arabia Saudí, y otros como Brasil, Rusia, India y China. No hay datos precisos de sus volúmenes de ayuda, pero se estima que superan los 2.000 millones de euros para 2010 (IDA, 2007).

Además, algunos países del Sur, especialmente de Latinoamérica (Venezuela, Ecuador, Bolivia, Argentina), acaban de constituir el Banco del Sur, que busca ser una institución que apoye al desarrollo de los países, pero libre de las condiciones y de las orientaciones económicas de organismos como el Banco Mundial, controlados por los países ricos.

AOD: la calidad

El aumento de la cantidad de la ayuda que se deriva de los compromisos internacionales, la puesta en marcha de nuevos instrumentos de financiación y la aparición de nuevos donantes debe ir acompañada con un esfuerzo para garantizar su eficacia. Esto exige reformas estructurales en la forma en que se lleva a cabo la cooperación al desarrollo.

Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda

Según los últimos datos de la OCDE (2006), existen en la actualidad más de 200 organizaciones bilaterales y multilaterales que canalizan fondos de AOD. Así, algunos países estarían recibiendo fondos de más de 40 donantes, con más de 600 proyectos en activo. Lo que en principio parecería una buena noticia (la generalización del espíritu solidario y de la responsabilidad global) se convierte en un reto difícil para los países receptores de la ayuda, dado que cada país o institución internacional establece su sistema de gestión propio, multiplicando los costes y la carga administrativa. Además, la existencia de múltiples donantes hace que los países reciban muchas pequeñas cantidades con variedad de finalidades, lo cual puede generar dispersión e incoherencias.

Uganda recibe fondos de más de 40 países. Según cifras del Gobierno de Uganda, en los últimos tres años y en lo que se refiere exclusivamente a los apoyos de los donantes al presupuesto general, han tenido que gestionar 684 instrumentos y convenios de ayuda diferentes (BURALL, MAXWELL & ROCHA MENOCA, 2006).

En este contexto, en marzo de 2005 se celebró en París el II Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda¹⁴, en el que participaron representantes de cerca de 91 países (donantes y receptores de ayuda) y 26 organismos multilaterales, aprobando lo que se conoce como la Declaración de París¹⁵, que recoge los siguientes compromisos:

- **Apropiación o protagonismo:** liderazgo de los países receptores para establecer sus propias políticas, estrategias y sistemas de desarrollo. Es decir, son ellos los que determinan su propia agenda.
- **Alineamiento:** los donantes basan su apoyo global en las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países receptores.
- **Armonización:** los países donantes acuerdan procedimientos de gestión comunes simplificados, comparten información y llevan a cabo acciones

¹⁴ Esta no es una iniciativa aislada, sino que tras la Cumbre de Monterrey había habido otros encuentros en esta línea como el I Foro de Alto Nivel de Roma sobre armonización (2003) y la Mesa redonda de Marrakech sobre gestión orientada a resultados (2004).

¹⁵ El documento de *La declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo* está disponible en: [http://siteresources.worldbank.org/DEVCOMMINT/Documentation/20451909/DC2005-0002\(S\)-Paris%20Decl.pdf](http://siteresources.worldbank.org/DEVCOMMINT/Documentation/20451909/DC2005-0002(S)-Paris%20Decl.pdf)

conjuntas (por ejemplo, análisis y evaluaciones), para reducir los costes de transacción.

- **Gestión orientada a resultados:** administrar los recursos y mejorar la toma de decisiones orientada a alcanzar los objetivos de desarrollo acordados.
- **Responsabilidad mutua:** donantes y asociados son responsables y se rinden cuentas mutuamente de la gestión de la ayuda y de los resultados alcanzados en términos de desarrollo.

No se trata de una mera declaración de principios, sino que establece un plan de acción a cinco años, con más de cincuenta compromisos concretos. Para su supervisión se establecieron 12 indicadores de progreso con sus respectivas metas para 2010. De esta manera, se pueden ir revisando los avances y evaluar, al final, el éxito o fracaso. La OCDE ha creado un grupo de trabajo para hacer seguimiento a estos compromisos. Existe un primer informe del año 2006¹⁶ que establece la línea de base, a partir del análisis de 34 países receptores de ayuda y los datos de 60 donantes, constatando el inicio de diálogos entre países para mejorar la eficiencia de la ayuda y el largo camino que tienen aún por recorrer.

Por otro lado, la Declaración de París ha sido criticada por algunas organizaciones de la sociedad civil, que ven en ella un estímulo para que los gobiernos del Sur arrinconen a sus propias sociedades en el establecimiento de las prioridades de desarrollo o, en el mejor de los casos, utilicen a sus organizaciones como meras ejecutoras subsidiarias de las decisiones adoptadas sin su concurso. Si bien el fortalecimiento y la apropiación de los gobiernos receptores es muy importante, no lo es menos la existencia de una sociedad civil plural en sus planteamientos y que pueda participar en la definición de la agenda de desarrollo de un país.

Otros elementos de la calidad de la ayuda: la condicionalidad y la ayuda ligada

Desde 1999 el Banco Mundial ha exigido a los países prestatarios que forman parte de la categoría de *bajos ingresos* elaborar un documento que recoja sus estrategias de reducción de la pobreza (Documento de Estrategia para la Lucha contra la Pobreza –DELP–), con la participación tanto de los entes gubernamentales como de otros agentes sociales, económicos y políticos (incluidas las organizaciones de la sociedad civil).

¹⁶ OCDE (2007).

Este ejercicio estaría al servicio de los dos primeros compromisos de la Declaración de París: que los países establezcan su propia agenda, la cual será respetada y apoyada por los países donantes. Pero los DELP tienen también sus debilidades. En algunos casos, como el de Camboya, la elaboración de estos DELP ha sido encargada a una consultora externa, lo cual resulta contradictorio con el objetivo de que sea el propio país quien decida su programa.

Estos ejercicios de participación democrática se han visto empañados también por las exigencias de política económica impuestas por el propio BM o el FMI, por un lado, y por las condicionalidades establecidas ocasionalmente por los países donantes que en vez de adaptar sus aportes a los DELP hacen que éstos se ajusten a sus prioridades. Tal y como observa la Declaración de París, sería necesario abandonar estas prácticas restrictivas para avanzar hacia la responsabilidad mutua.

También el indicador 35 del ODM 8 –la proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada– insiste en esta idea. El objetivo a alcanzar ha de ser la reducción de la pobreza y la desigualdad y no los intereses y alianzas geoestratégicas.

Por otro lado, se denomina *ayuda ligada* a la AOD que obliga al país receptor a comprar los bienes y servicios de proveedores del país donante. Desligar la ayuda permite ampliar la competencia de proveedores, obteniendo mejores ofertas calidad-precio. Al obtener mejores precios se mejora la eficiencia en el uso de los recursos. Así mismo, la ayuda no ligada puede generar desarrollo local y crecimiento económico en el país receptor, evitando a su vez la dependencia de suministros y asistencia técnica externa.

El propio Consenso de Monterrey compromete a los países firmantes a llevar adelante la recomendación de la OCDE aprobada en 2001 de desligar la ayuda destinada a los PMA. Una crítica importante realizada a la cooperación española tanto por las organizaciones sociales como por la OCDE está relacionada con los créditos FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo, instrumento que pretende contribuir a la ayuda al desarrollo y, a la vez, apoyar la internacionalización de las empresas españolas). Se critica tanto el ser ayuda ligada, como el tener la mirada más puesta en los objetivos comerciales que en las prioridades de la cooperación española.

Cuadro 3. Información y campañas relacionadas con la ayuda al desarrollo, su cantidad y calidad	
Pobreza Cero	www.pobrezacero.org
Plataforma 0,7%	www.plataforma07.org
Control Ciudadano / Social Watch	www.socialwatch.org
ATTAC, justicia económica global	www.attac.es
Ayuda de calidad	www.betteraid.org
La realidad de la ayuda	www.realityofaid.org www.alop.or.cr www.intermonoxfam.org
Eficacia de la ayuda española	www.foroaod.org
Red europea sobre deuda y desarrollo	www.eurodad.org
Recursos para el desarrollo humano, la educación global y la participación ciudadana	www.bantaba.ehu.es
Fundación ALBOAN (Investigación <i>Zenbakiez haratago</i>)	www.alboan.org

III. POR UN COMERCIO INTERNACIONAL CON JUSTICIA

Hemos hablado de la AOD que desempeña un papel esencial para el desarrollo, junto a los recursos que cada país es capaz de movilizar a nivel interno. Sin embargo este esfuerzo no es suficiente. Son necesarios otros mecanismos para promover el desarrollo.

Las reformas al comercio internacional representan un elemento fundamental para el logro de los ODM. El objetivo 8 recoge esta necesidad en dos de sus metas: “desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio” (meta 13) y garantizar “el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados” (meta 14). Una vez más, los cuatro indicadores relacionados con el comercio no definen grados de alcance, con lo que es difícil hacer seguimiento al avance o retroceso en estas metas.

El papel del comercio en un mundo cada vez más conectado e interdependiente es verdaderamente importante para la economía global y para el desarrollo. La trans-

acción de bienes y servicios a nivel global nunca ha sido tan grande e importante como en los últimos años. Pero ese crecimiento no deja beneficios de manera homogénea a los distintos países. De igual forma, no es equilibrada la distribución en relación al tipo de productos ni a los servicios que se intercambian. El comercio internacional es una clara muestra de la polarización y desigualdad mundial.

Un 70% de las transacciones comerciales están controladas por las grandes multinacionales. Los 49 países más pobres, donde vive el 10% de la población mundial, representan sólo el 0,4% del comercio mundial, la mitad de lo que era en 1980. Más del 60% del comercio internacional es ahora comercio entre las diversas filiales de las empresas internacionales (SOCIAL WATCH 2006).

Es absolutamente necesario revisar los efectos del comercio mundial sobre la capacidad de los países de generar ingresos, garantizar la cobertura de las necesidades sociales básicas (seguridad alimentaria, salud, educación, acceso al agua potable...), promover el desarrollo y luchar por la reducción de la pobreza.

El comercio mundial se gobierna por una gran variedad de acuerdos y reglas que han establecido barreras comerciales, aranceles, cuotas y subsidios a la producción. Los gobiernos de los países desarrollados, las multinacionales y los organismos internacionales, son los que mayor influencia ejercen para establecer las *reglas del juego* del comercio mundial. Vamos a analizar a continuación los distintos acuerdos comerciales existentes y las consecuencias que éstos tienen sobre el desarrollo y la consecución de los ODM.

La Organización Mundial del Comercio

Para entender la dinámica del comercio mundial es importante revisar el papel que ha jugado la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el proceso de globalización y sus consecuencias para los países en desarrollo. Desde su creación en 1995¹⁷ la OMC ha sido la institución multilateral encargada de establecer y regular las reglas del comercio internacional. Los acuerdos mundiales promovidos por la OMC son el marco desde el cual los países interactúan y se relacionan para realizar sus transacciones comerciales. Estas medidas se van discutiendo y

¹⁷ Ver glosario. Para profundizar sobre el surgimiento de esta organización recomendamos consultar: ZABALO, P. (2000), *La Organización Mundial del Comercio, Paradigma de la Globalización Neoliberal*. Cuadernos de Trabajo de Hegoa, nº 28. Disponible en: <http://old.hegoa.efaber.net/hegoa/publ/pdf/29>

aprobando en rondas de negociación en las que participan todos los países miembros, generando compromisos y reglas a nivel mundial.

En el año 2001, en la reunión ministerial de la OMC celebrada en Doha (Qatar), se puso en marcha una nueva ronda de negociaciones que pretendía alcanzar un acuerdo sobre temas cruciales para las economías en desarrollo: “El comercio internacional puede jugar un papel más importante en la promoción del desarrollo económico y en la lucha contra la pobreza. Somos conscientes de la necesidad de que todos los pueblos se beneficien del aumento de las oportunidades y de la mejora del bienestar que ofrece el sistema multilateral” (Declaración Ministerial de Doha, noviembre 2001). Así, la ronda de negociación se vino a llamar la *Ronda del Desarrollo*.

Tras seis años de negociaciones, y dos cumbres ministeriales de por medio, las negociaciones de esta ronda se encuentran estancadas, en particular por la discusión de los subsidios agrícolas en los países ricos y la resistencia de los países en desarrollo a tomar acuerdos que los mantienen en evidente desventaja.

Las reglas que se encuentran en negociación limitan el *espacio político* o la capacidad de los países en desarrollo de definir sus propias políticas nacionales –en comercio, inversión y desarrollo industrial–. Estos compromisos internacionales determinan áreas tan importantes como los aranceles, la política agraria, la inversión, los servicios y los aspectos de la propiedad intelectual y derechos de autor relacionados con el comercio (PAGE, 2007). Estas áreas son fundamentales para el crecimiento y el desarrollo económico. Los países ricos están imponiendo a través de los acuerdos nuevas restricciones que impiden a los y las gobernantes del Sur seguir políticas de desarrollo más efectivas para sus países.

Un reciente estudio realizado por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD) predice que las pérdidas por ingresos arancelarios para los países en vías de desarrollo como resultado de la Ronda de Doha de la OMC podrían oscilar entre 32 mil millones de dólares y 63 mil millones de dólares al año. Esta pérdida en recaudación fiscal, de la cual dependen los presupuestos para salud pública, educación, suministro de agua y servicios sanitarios de los países en vías de desarrollo, es entre dos y cuatro veces mayor que los escasos 16 mil millones de dólares en ganancias potenciales que la Ronda de Doha traería a esos países según la proyección del Banco Mundial (SOCIAL WATCH, 2006).

El informe de NNUU sobre los ODM publicado en julio del 2007 reconoce que el estancamiento en las negociaciones de la *Ronda de Doha* significa la pérdida de una oportunidad importante para cumplir con el ODM 8. Las negociaciones de la Ronda de Doha están poniendo en juego el futuro de mucha gente y sobre todo la posibilidad de que, a través del comercio internacional, los países en vías de desarrollo generen las condiciones necesarias para alcanzar el resto de los Objetivos del Milenio. El impacto de estas negociaciones puede ser terriblemente negativo si las reglas del juego no son más equitativas y justas para todas las personas.

Las áreas clave de las negociaciones

La aceleración de la liberalización comercial y la limitada capacidad industrial y empresarial que existe en algunos países del Sur hacen que se ponga en peligro la sostenibilidad de sectores productivos estratégicos. Las condiciones y los ritmos de liberalización son casi siempre impuestos por los organismos financieros internacionales, como condición a los países en desarrollo para recibir préstamos, ayudas o inversión extranjera directa. Si los países en desarrollo continúan cediendo, estarán cada vez más en manos de los países ricos y de sus empresas.

Agricultura

Es un componente realmente sensible. La agricultura es el medio de subsistencia y empleo de la mayor parte de la población de los países del Sur. El 70% de las personas pobres vive en zonas rurales y depende de las actividades agrarias para la subsistencia. En este sentido, los acuerdos en esta materia van a ser determinantes para el desarrollo y la consecución de los ODM. Sin embargo, los países ricos han definido libremente sus propias políticas con un coste para el resto del mundo muy alto. Las economías más proteccionistas en este sector son las de los países ricos, que jamás han aplicado a sus economías las reglas que imponen a otros. Es clara la urgente necesidad de establecer reglas comerciales sobre los productos del campo más justas, que beneficien a los países en desarrollo y que les permita proteger y definir sus propias políticas de comercio e inversión, salvaguardar los medios de vida de sus agricultores y agricultoras y garantizar su seguridad alimentaria (ODM 1). Pero los países ricos siguen ofreciendo muy poco en los acuerdos sobre la agricultura.

Las subvenciones agrícolas en Estados Unidos entre 1995 y 2005 ascendieron a 150.000 millones de dólares (CGD, 2007). Los apoyos directos a la producción agrícola en los países de la OCDE en el 2000 fueron alrededor de 360.000 millones de dólares (ROSAS, 2005). Este monto supera el valor total de las exportaciones de América Latina y el Caribe en su conjunto y triplica el total de la Ayuda Oficial al Desarrollo en 2006 que es de apenas 103.000 millones de dólares (CAD, 2007).

Las ayudas internas en el sector agrícola han sido clasificadas por la OMC según el grado en que distorsionan el comercio. Se habla de tres categorías o *cajas*. Los subsidios de la *caja ámbar* son los que más distorsionan el comercio y están incluidos en los acuerdos de reducción¹⁸. La *caja azul* contiene aquéllas ayudas que distorsionan el comercio en menor medida¹⁹. La *caja verde* se trata de ayudas que distorsionan mínimamente o que, por su impacto, no tienen ningún límite fijado²⁰. Estas ayudas, junto con los subsidios a la exportación, generan fuertes alteraciones en el mercado. Las negociaciones buscan reducciones sustanciales en prácticas proteccionistas a la agricultura. El *dumping*²¹ y las barreras no arancelarias protegen a los mercados de los países ricos frente a los países pobres, que se ven condicionados por estas normas internacionales o por la firma de acuerdos bilaterales.

El sector algodón estadounidense recibió más de 3.000 millones de dólares en subsidios en 2004. Cerca del 80% de estos recursos estuvieron desti-

¹⁸ En la *caja ámbar* encontramos las políticas de ayuda que repercuten significativamente en el volumen de producción, tanto a nivel de los y las productoras como a nivel del sector agropecuario en su conjunto. Para profundizar recomendamos: HEALY, S., PEARCE, R. y STOCKBRIDGE, M. (1998), *El Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay: Repercusiones en los países en desarrollo. Manual de capacitación*. Materiales de capacitación para la planificación agrícola, n° 41. FAO. Disponible en: www.fao.org/DOCREP/004/W7814S/W7814S05.htm#domestic

¹⁹ Estas medidas están siendo negociadas como un instrumento transitivo y posible de eliminar. Se refiere a pagos compensatorios. Son pagos directos en el marco de programas de limitación de la producción exentos en la *caja ámbar*. Por ejemplo, aquellos basados en las superficies cultivadas o en el número de cabezas de ganado.

²⁰ En la *caja verde* encontramos una diversidad de programas de pagos directos, como retiro de productores y productoras, protección del medio ambiente, asistencia regional, servicios de investigación, capacitación o algunos tipos de infraestructura rural.

²¹ Se entiende por *dumping* la práctica comercial comúnmente utilizada por los países desarrollados que subsidia la producción de ciertos productos, ocasionando una sobreproducción nacional que permite vender los excedentes a precios menores del coste de producción en el mercado exterior, distorsionando las condiciones del mercado internacional y poniendo en desventaja a las y los productores de países que no reciben subsidios.

nados al 10% de las y los agricultores (alrededor de 13 mil productores de algodón en EEUU). Estos subsidios afectaron a más de 10 millones de campesinos y campesinas del centro y oeste de África (CGD, 2006) que se enfrentaron a un precio internacional del algodón “alterado e irreal”, impidiéndoles competir, y que repercutió en la reducción sustancial de sus ingresos y de su calidad de vida.

Servicios

Si bien no es cosa reciente, ya que muchos gobiernos vienen tomando medidas de liberalización de los servicios en los últimos años, lo novedoso de las negociaciones de Doha es la propuesta de acuerdo que se centra en la definición de un marco institucional y de compromisos formales que limitarán las legislaciones y políticas nacionales. Al inicio de las negociaciones sobre este sector se contemplaba reconocer a los países menos desarrollados una flexibilidad que tuviese en cuenta sus niveles de desarrollo y los objetivos de sus políticas nacionales, pero parece que este trato preferencial hoy no se está dando.

La OMC sostiene que no hay por qué alarmarse por la privatización y liberalización de los servicios. Afirma que muchas organizaciones críticas de los acuerdos han creado *cuentos de terror* sobre las negociaciones. Asegura que no hay coacción alguna para que los países se adhieran al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS por sus siglas en inglés –General Agreement on Trade in Services–). Sin duda el enfoque adoptado por la OMC respecto a los servicios es que los gobiernos nacionales especifiquen qué sectores o subsectores incluyen en las negociaciones. Esta idea fue apoyada para conceder espacio político a los países y permitir que sean ellos quienes decidan qué compromisos adquieren. Pero también, esto abre la puerta a que todo tipo de servicios (incluyendo los servicios públicos) puedan ser competencia del GATS. Muchos gobiernos de los países en desarrollo son sujetos de presión en estas negociaciones –los servicios representan el 50% de la economía mundial–. Si ceden, se perderá drásticamente capacidad para ejercer políticas en favor del bien común, como la salud (ODM 4, 5 y 6), la educación (ODM 2 y 3) o el agua y saneamiento (ODM 7).

La experiencia boliviana de privatización del agua en la ciudad de Cochabamba da cuenta de la complejidad de estos procesos y del impacto social que tienen. La ineficiente red de suministro de agua demandaba una importante inversión para la mejora del servicio. Los escasos recursos del gobierno y los condicionamientos que sufría por parte de los organismos internacionales para continuar recibiendo préstamos llevaron a la privatización de la empresa suministradora de agua en la ciudad. Este proceso implicó incrementos de las tarifas del agua del 200-300%²² en el año 2000. En la ciudad de Cochabamba las y los consumidores protestaron enérgicamente lo que originó fuertes enfrentamientos con la policía y el ejército. En abril del 2000 el gobierno declaró la anulación de la concesión (KRUSE y RAMOS, 2003).

Propiedad intelectual

Un tema también de gran importancia es la negociación sobre los derechos de autor y propiedad intelectual que, desde la *Ronda de Uruguay*, ha sido una gran preocupación en los países en desarrollo. La aceptación de la idea de que todas las actividades económicas pueden ser llevadas a la OMC y ser tratadas como *mercancías*, ha reducido el espacio político para la negociación. El conocimiento generado a nivel global, la innovación y la tecnología no son hoy de fácil acceso para las personas más pobres; acceder a los avances tecnológicos en materia de salud, por ejemplo, es cada vez más costoso y difícil.

El impacto de las reglas comerciales de propiedad intelectual ha sido muy grande sobre las poblaciones empobrecidas. El acceso a medicamentos esenciales es casi imposible para las personas pobres quienes pagan los medicamentos de su bolsillo y los precios de éstos son muy altos. Ante este problema la sociedad civil y los gobiernos de los países del Sur han alzado su voz, exigiendo la posibilidad de proteger la salud pública y tener acceso a medicamentos genéricos. La Declaración de Doha sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC)²³ reconoce a los países en desarrollo la posibilidad de salvaguardar su salud pública y la introducción de los medicamentos genéricos nece-

²² Es importante destacar que Bolivia es un país con altos índices de pobreza. De acuerdo al informe del PNUD 2007, el 62,7% de las y los bolivianos vive bajo la línea de pobreza. Estas condiciones agravan el problema de la privatización del agua y evidencian la imposibilidad de proveer este bien a las personas más pobres.

²³ TRIPS por sus siglas en inglés –Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights–.

sarios para regular los precios y permitir el acceso a las mayorías (ODM 4, 5, 6 y 8). Sin embargo, este hito histórico, favorable al desarrollo, no se está cumpliendo; y países como Estados Unidos han incluido en sus tratados de libre comercio normas de propiedad intelectual que contradicen los acuerdos internacionales y que debilitan la posibilidad de los países pobres de acceder a los medicamentos a bajo coste (OXFAM, 2006).

La empresa Novartis demandó al gobierno indio para lograr la exclusividad del medicamento Glivec²⁴. La empresa farmacéutica alegaba que la India no cumplía con la política de propiedad intelectual de la OMC. La demanda interpuesta por Novartis, más allá del caso concreto de Glivec, tenía que ver con el hecho de cuestionar la constitucionalidad de la ley india de patentes que permitía a la India generar medicamentos más baratos y asequibles.

Novartis, igual que otras grandes farmacéuticas, defiende sus patentes con el argumento que necesita los recursos generados por sus ventas para poder recuperar la inversión que hace en investigación y desarrollo de nuevas medicinas. Aunque es bien sabido que el porcentaje destinado a inversión es inmensamente menor que los beneficios obtenidos por la venta de estos medicamentos y que la investigación sobre las enfermedades que afectan fundamentalmente a las personas más pobres es mínima.

En agosto de 2007 todas las demandas de Novartis han sido rechazadas por un Tribunal de la India. Las presiones de cientos de miles de personas y organizaciones desde distintas partes del mundo ayudaron a la toma de esta decisión. Si Novartis hubiese ganado, la India se habría visto forzada a corregir o eliminar la disposición de producir medicamentos, impidiendo a éste y a otros países usar la poca flexibilidad legal dentro de los ADPIC y de abastecer fármacos asequibles a las personas pobres²⁵.

Otra disputa dentro de los acuerdos de propiedad intelectual es la protección de los conocimientos ancestrales de los países en desarrollo. Estos conocimientos están siendo acaparados por las grandes empresas transnacionales. Estas empresas han ido acaparando recursos naturales, propiedades medicinales de

²⁴ Medicamento antitumoral *imatinib* comercializado por Novartis como "Glivec". Farmacéuticas indias fabrican genéricos de "Glivec" vendiéndolo por 1.900 dólares, la décima parte del precio fijado por Novartis para este mismo tratamiento.

²⁵ Ver noticia completa en www.intermonoxfam.org/page.asp?id=2005&ui=8601

plantas y conocimientos colectivos de muchas comunidades para ser patentados por ellas. Grandes empresas transnacionales pretenden adquirir el derecho de patentar productos, procesos, material orgánico y genético, con el argumento de la innovación y la investigación, pero en realidad esto supone la generación de grandes ganancias y el control del mercado en distintos sectores. Estas patentes obstaculizan el acceso a los recursos genéticos, encarecen las semillas y las vuelven inaccesibles para las y los agricultores, además hace que los y las productoras sean dependientes de las empresas detentadoras de patentes (ODM 1).

La empresa Du Pont obtuvo en el año 2000 una patente que cubre a todas las plantas de maíz con una determinada proporción de aceite y ácido graso. Du Pont reclamó la patente de toda la cadena de producción. Investigaciones demostraron que desde hace mucho tiempo ya se había cultivado este tipo de maíz en América Latina, donde es fundamental para la alimentación diaria de la población (MATHABA, 2007).

En años recientes se ha ido generando un nuevo campo ligado a la innovación tecnológica, el registro de patentes y el enorme mercado de los productos agropecuarios: la modificación genética. El crecimiento de los alimentos genéticamente modificados ha impactado fuertemente sobre las y los pequeños productores de todos los países del mundo. La industria biotecnológica ha comercializado cultivos transgénicos que ponen en peligro muchas especies al ser modificadas para garantizar su resistencia a insectos, la tolerancia a herbicidas o el incremento de la producción.

La empresa Monsanto ha estado operando en la India desde 1949. Esta empresa ha sido demandada por miles de agricultoras y agricultores de la India por la contaminación con material genéticamente modificado, alegando el daño irreversible que ocasionan a las tierras cultivables y a la biodiversidad de la India. Este país tenía ciento veinte mil variedades de semillas de arroz, actualmente sólo están disponibles alrededor de cincuenta. Los grupos exportadores de arroz de la India han exigido formalmente que se prohíban los cultivos experimentales de arroz modificado genéticamente (MATHABA, 2007).

Desde 2002 Monsanto ha introducido semillas genéticamente modificadas de algodón (algodón Bt) con la promesa de mayor productividad. Muchas y muchos campesinos indios confiaron y compraron las semillas, pero el rendimiento fue inferior a lo esperado, lo cual les llevó al endeudamiento. Entrampados, miles de agricultores y agricultoras optaron por el suicidio (SHIVA, 2007).

Inversión

La inversión es otro tema significativo en negociación desde la *Ronda de Uruguay*. El único resultado hasta ahora en este tema ha sido la reducción de la aplicación de restricciones a los países menos desarrollados. La inversión extranjera directa (IED) puede regularse en beneficio tanto del inversor como del país receptor. Si bien esta discusión coexiste en los marcos internacionales y en los regionales, las firmas de acuerdos bilaterales imponen reglas adicionales, por lo que el control y seguimiento de cualquier efecto asociado a estos acuerdos debería regularse desde la OMC. Aunque las mayores inversiones siguen siendo entre países desarrollados, algunos países en desarrollo se han visto beneficiados como Brasil, China o México; pero la mayoría de los países pobres continúan sin recibir suficiente inversión para la generación de empleo.

Trato especial y diferenciado

El concepto del *todo único* obliga a los países a aceptar el conjunto de normas en su totalidad. Sin embargo, alcanzar los ODM exige que los países empobrecidos puedan actuar con flexibilidad en aquellas partes de los acuerdos cuyo cumplimiento amenace los objetivos de desarrollo humano. Sin embargo el *trato especial y diferenciado* no es actualmente la regla general, sino una excepción (VAN-DEMOORTELE et al., 2003).

Fortalecimiento de las capacidades

Finalmente es importante detenernos a revisar brevemente como parte de las negociaciones, las recientes iniciativas sobre ayuda al comercio. El Programa de Ayuda al Comercio, presentado en la reunión de Hong Kong 2005, busca ayudar a los países empobrecidos a construir la capacidad que necesitan para aprovechar los beneficios del comercio. Este programa comprende la ayuda para financiar la asistencia técnica y la infraestructura relacionada con el comercio.

También contempla la ayuda para desarrollar la capacidad de producción interviniendo en áreas como las políticas comerciales, políticas de regulación, asistencia para el cambio, infraestructura económica y generación de capacidad productiva.

Esta ayuda se prevé como apoyo en el corto y largo plazo, así como una clara diferenciación de los países menos adelantados y de los países en desarrollo con mayores capacidades para el comercio internacional. Las ayudas en el corto plazo contemplan subvenciones para sufragar gastos directamente vinculados a la negociación, incluidas las pérdidas que un país puede sufrir por el acceso preferencial a un mercado protegido o apoyos, por ejemplo, para cumplir con los requisitos de propiedad intelectual o el respeto a las normas técnicas y sanitarias que representan altos costes para el comercio. En el largo plazo, se prevé el apoyo para la creación de infraestructura. Aquí se contemplan un conjunto de países más diverso: países de bajos ingresos y algunos de ingresos medios que no son los principales beneficiarios de la ayuda al desarrollo directa (PHILLIPS et al., 2005).

Estas ayudas al comercio aglutinan a los diferentes organismos multilaterales. El programa está operando en 28 países y otros 9 participarán en un futuro próximo. Se está revisando si la ayuda se ampliará a países que no son considerados como países menos desarrollados. Estos fondos se han dado a conocer como posibilidad de préstamo, lo que ha reducido su atractivo para los países de ingresos medios.

Voces críticas han cuestionado este programa de ayudas, considerándolo como una importante distracción de las negociaciones centrales de la OMC. Otras voces han señalado que el mayor porcentaje de dinero que se está entregando a los países pobres es en calidad de préstamos, que condiciona aún más las negociaciones (PHILLIPS et al., 2005). Finalmente, si no se negocian las cuestiones de fondo en las reglas del comercio de forma multilateral y se protege el derecho de los países para diseñar sus propias políticas nacionales, la ayuda al comercio no será más que otro pequeño paliativo que estará lejos de afrontar el verdadero reto del comercio internacional.

Los Tratados de Libre Comercio

El fracaso de los acuerdos multilaterales en la OMC (suspensión de las negociaciones en julio de 2006) está reforzando la firma de acuerdos bilaterales y regionales entre los países empobrecidos y los países ricos (Estados Unidos y la Unión

Europea principalmente). Los Tratados de Libre Comercio (TLC) en la mayoría de los casos van más allá de los temas comerciales. Muchos de estos tratados condicionan de manera profunda las políticas nacionales, llegando a contradecir la política interna de desarrollo, sobre todo impactando a la clase trabajadora, campesinos y campesinas o a las pequeñas empresas. Así, los países empobrecidos tienen que lidiar con los compromisos multilaterales establecidos en el marco de la OMC y con los acuerdos regionales o bilaterales de manera simultánea.

Las negociaciones son desiguales. El poder de los países ricos y las empresas transnacionales genera cargas y obligaciones para los que menos tienen y grandes beneficios para ellos. La motivación de estas asociaciones es la esperanza de que las relaciones y el comercio con los países ricos generará inversión, empleo y crecimiento para las personas más necesitadas. El presupuesto neoliberal ha sido el impulso de estos tratados como estrategia para el crecimiento económico.

Los acuerdos firmados con Estados Unidos (EEUU) o la Unión Europea (UE) obligan a los países en desarrollo a reducir a tasa cero los aranceles o a ser congelados. Esto imposibilita al país a utilizar políticas arancelarias para proteger a la industria local.

La inversión se ha convertido en uno de los elementos clave en los acuerdos bilaterales o regionales, lo cual ha permitido que los países del Norte tengan condiciones privilegiadas para asentarse con sus empresas en los países del Sur. Los tratados establecen normas vinculantes sobre inversiones, limitando a los gobiernos de los países receptores la capacidad de regular la inversión extranjera directa (IED). No hay evidencia de que a partir de estos acuerdos la IED se incremente, pero sobre todo, que genere más empleos y riqueza en los países en los que se establece. En la mayoría de los países que son receptores de IED el empleo originado no es significativo y los salarios no han incrementado la capacidad de consumo de las y los trabajadores. La mayoría de los puestos de trabajo creados son precarios y con bajos salarios.

La integración económica afecta a personas y países de forma distinta. Por ejemplo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA por sus siglas en inglés –North American Free Trade Agreement–) ha tenido efectos desiguales para México. Se estima que sin el NAFTA México tendría un 40% menos de inversión extranjera directa y sus exportaciones serían inferiores en un 25%. Sin embargo, el impacto de este tratado en la creación de empleos es negativo, el sector agropecuario ha perdido alrededor de un millón trescientos mil empleos y el crecimiento en el sector manufacturero es mínimo. Los servicios emplean a mucha gente, pero son actividades de bajos ingresos y poca productividad. El libre comercio no es una solución sencilla para el desarrollo, genera fácilmente grupos ganadores y perdedores (CGD, 2006).

La movilidad laboral es un aspecto que poco se contempla dentro de los TLC. “En general las mercancías, las empresas y el capital, pueden circular con libertad entre los países, no así las personas”²⁶. Por ejemplo, en la zona de libre comercio de América del Norte (NAFTA) no ha sido posible abordar este tema, ya que tiene fuertes efectos en las distintas economías. En la economía mexicana la entrada de remesas de los y las inmigrantes en los EEUU significa un gran porcentaje del ingreso de divisas. En la economía estadounidense y en la canadiense, la mano de obra barata procedente de México (mayoritariamente de manera ilegal) resuelve el déficit de mano de obra en sectores que no son atractivos para la ciudadanía norteamericana. El tema laboral es uno de los puntos delicados que en los TLC difícilmente se negocia. La migración no está contemplada como parte de los acuerdos y las condiciones de movilidad legal son casi nulas de un país en desarrollo a un país rico.

Otra dimensión importante poco considerada dentro de los TLC es la participación ciudadana en la definición de tratados y políticas comerciales. Ésta es muy restringida. La sociedad se ha manifestado y reclama la participación, pero en muchos casos no ha podido tener gran influencia en la firma de los acuerdos. Es urgente la democratización en materia comercial. La participación social podría cambiar el camino hasta hoy andado en decisiones y acuerdos comerciales.

²⁶ Para ampliar esta información recomendamos: COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA GLOBALIZACIÓN (2004), *Por una globalización justa, crear oportunidades para todos: comisión mundial sobre la dimensión social de la globalización*, en www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/index.htm

En América Latina la influencia de los movimientos sociales en torno a los Tratados de Libre Comercio y, concretamente, respecto al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) ha significado un hito en la historia latinoamericana reciente.

Ante el ALCA, se ha generado una visión crítica que se comparte a lo largo del continente y que ha promovido no sólo la protesta, sino la propuesta de formas alternativas de integración. En torno al ALCA se ha gestado un movimiento que une a grupos de todo el continente pero también del resto del mundo, de países desarrollados y en vías de desarrollo. Gente convencida de que hay formas distintas de integración y de asociación que pueden beneficiar a las mayorías.

La firma del ALCA, promovida por algunos gobiernos latinoamericanos, pero principalmente por el gobierno estadounidense, se encuentra estancada. Las movilizaciones sociales han tenido un triunfo al influir en las negociaciones y lograr que por el momento no sigan progresando. El riesgo latente es el avance de los tratados bilaterales. La continua presión para firmar acuerdos entre EEUU y cada uno de los países latinoamericanos, por independiente, debilita su posición como bloque. La situación reclama el fortalecimiento de los movimientos sociales y el trabajo continuo de denuncia de los efectos de los TLC en las sociedades latinoamericanas²⁷.

¿Y la Unión Europea?

La Unión Europea había tratado de diferenciarse de los Estados Unidos en las negociaciones bilaterales. Su discurso enfatizó que los acuerdos no sólo tienen una orientación comercial, sino que incluyen componentes de cooperación y diálogo político. En sus acuerdos bilaterales, por ejemplo en América Latina, se pueden destacar algunos otros objetivos, como contrarrestar peso a los EEUU en la región y evitar verse desplazada en estos mercados. Los acuerdos bilaterales con la UE han acelerado la liberalización de los mercados en materia de comercio e inversiones y han generado nuevos privilegios para la UE en áreas que se encontraban bloqueadas a nivel multilateral por la OMC.

²⁷ Para profundizar en este tema se pueden revisar los documentos generados por la Alianza Social Continental en: www.asc-hsa.org

Dentro de las distintas modalidades de TLC y acuerdos bilaterales que se están impulsando, nos detendremos en los Acuerdos de Asociación Económica (EPA por sus siglas en inglés –Economic Partnership Agreement–) que está promoviendo la Unión Europea con 75 países de África, Caribe y Pacífico (países ACP).

Estos acuerdos, como todos los tratados de libre comercio, contemplan la liberalización del mercado. Los EPA consideran una apertura en un plazo de 10 años del 100% para los mercados europeos y del 80% para los ACP. Aunque a primera vista pueda parecer un acuerdo beneficioso para los países ACP, no hay que perder de vista la existencia en la UE de barreras proteccionistas diferentes a los aranceles (ej. medidas fitosanitarias...) y, además, “cabe mencionar que las barreras arancelarias son la principal fuente de ingreso fiscal para los gobiernos ACP y el único instrumento para proteger a una industria incipiente, o a sus productos agrarios básicos. Estos países no tienen capacidad ni política ni económica para emplear otros instrumentos como pudieran ser los subsidios” (FORO RURAL MUNDIAL, 2007).

Estos acuerdos pueden tener enormes repercusiones en el sector agrícola de los países en desarrollo que cierren negociaciones. Las exportaciones de los países ACP hacia la Unión Europea tendrán que enfrentarse con todas las barreras no arancelarias, cuotas y subsidios. Por el contrario el sector industrial de estos países, aún débil e incipiente, se verá sin barreras arancelarias que le permitan defender sus sectores estratégicos. Los EPA tienen impacto también en el espacio político de los países pobres, en su capacidad de agruparse regionalmente y de negociar más fortalecidamente como grupo.

De acuerdo al mandato negociador de la UE, este acuerdo estaba previsto que se firmara en diciembre de 2007, en la cumbre de Lisboa entre la UE y África. Finalmente, la resistencia de los países africanos a las cláusulas abusivas de los EPA han hecho que las negociaciones se pospongan.

El tema primordial del ODM 8 no es la cantidad de tratados comerciales que haya suscrito un país sino el tipo de asociación internacional que hace falta para generar un cambio real. Los países deben elegir si su prioridad es la asociación internacional o el desarrollo.

Cuadro 4. Información y campañas relacionadas con el comercio	
Pobreza Cero	www.pobrezacero.org
Comercio con Justicia	www.maketradefair.org
Red del Tercer Mundo	www.redtercermundo.org.uy
Campaña Ropa Limpia	www.ropalimpia.org
Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa	www.observatoriorsc.org
Red Internacional sobre Género y Comercio	www.generoycomercio.org
Foro Internacional sobre la Globalización	www.ifg.org
Campaña para detener los EPA	www.stopepa.org
Campaña Costarricense del No al TLC	www.notlc.com
Observatorio del trabajo en la globalización	www.observatoriodeltrabajo.org
Setem Hego Haizea	www.setem.org/euskadi

IV. ACABAR CON LA DEUDA EXTERNA²⁸

El alivio de la deuda externa es también un elemento crítico en la medida en que libera recursos económicos para el desarrollo (NNUU 2002). El lastre de la deuda viene de los años setenta cuando, como consecuencia del incremento de los precios del petróleo, los países petroleros se encontraron con un excedente de ingresos (lo que se vino a llamar los *petrodólares*). La necesidad de los bancos de invertir estos excedentes generó una oferta descontrolada de créditos hacia los países en desarrollo. La caída de los precios de las materias primas y la falta de liquidez en el mercado internacional a principios de los ochenta (los precios de petróleo habían caído y Estados Unidos aumentó fuertemente su gasto público) provocó un fuerte incremento de los tipos de interés y, en consecuencia, la incapacidad de los países de devolver la deuda y sus intereses. Este fenómeno se conoce como *la crisis de la deuda*.

²⁸ Para la elaboración de esta apartado se han utilizado las siguientes fuentes a las que se puede recurrir para profundizar en la materia: CELORIO Y MUNIAIN (2007) p. 90 y ss., NOLTE (2008b) y la Web del Observatorio de la Deuda en la Globalización: www.observatoriodeuda.org

Para afrontar esta situación el Fondo Monetario Internacional (FMI) impuso a los países deudores Programas de Ajuste Estructural (disminución del gasto público, liberalización de los mercados, privatización de las empresas públicas...) de manera que pudieran generar recursos para el pago de la deuda. Éstos supusieron una reducción de las capacidades de los gobiernos para establecer sus propias políticas y un fuerte recorte de los gastos sociales.

Los países de bajos ingresos, que recibieron donaciones de aproximadamente 27.000 millones de dólares en 2003, pagaron casi 35.000 millones por concepto de servicio a la deuda en el mismo período. El África Subsahariana ha visto aumentar el volumen de su deuda en 220.000 millones de dólares a pesar de que pagó 296.000 millones, de los 320.000 millones que pidió prestado desde 1970 (SOCIAL WATCH, 2006).

Renegociación de la deuda

Los acreedores de la deuda son algunos bancos privados (*deuda privada*), los países económicamente avanzados (*deuda bilateral*, procedente de créditos a la exportación) y las instituciones financieras internacionales (el Banco Mundial, el FMI y los bancos regionales, *deuda multilateral*). Los deudores son los gobiernos de los países empobrecidos. El monto a devolver incluye el monto recibido más los intereses generados. Estas cantidades han ido creciendo, dándose la situación paradójica en que los países deudores, habiendo pagado ya la cantidad que se les prestó, siguen debiendo a sus acreedores, en ocasiones incluso cifras superiores a las originalmente recibidas, por los intereses generados o por haber tenido que pedir nuevas financiaciones para hacer frente al pago de la original.

En los últimos 20 años los países empobrecidos han pagado 7 veces la deuda de 1980 y aún deben 4 veces aquella cantidad (www.observatoriodeuda.org).

Muchas de esas deudas han tenido que ser renegociadas. En esta tarea ha tenido un papel fundamental el Club de París. Éste es un foro informal donde los países acreedores buscan de manera coordinada soluciones a las situaciones de cada uno de sus países deudores. Desde 1983 han renegociado 505 mil millones de dólares.

Sin embargo, las decisiones del Club de París están de alguna manera condicionadas por otros agentes de negociación, como son el FMI y el G-8. El FMI juega un papel central, dado que el resto de acreedores exigen que exista un acuerdo previo con este organismo (programas de ajuste y de reforma). Y son los países del G-8 los que, por el peso de sus aportaciones económicas, mayor influencia tienen en las decisiones del FMI.

Corresponsabilidad

Los países ricos y las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) tienen una gran responsabilidad en la crisis de la deuda, que contribuye a encerrar en el círculo de la pobreza a millones de personas en el mundo. Préstamos inapropiados y las condiciones injustas establecidas han hecho inviable el pago de la deuda para dichos países. Por razones de justicia es necesario analizar cómo se generó la deuda, su legitimidad y el impacto que su pago tiene sobre los países deudores.

La deuda odiosa e ilegítima²⁹

En algunos casos los contratos de crédito fueron firmados conscientemente con gobiernos corruptos y opresivos por intereses geoestratégicos, y los fondos fueron utilizados contra la propia población (ej. Apartheid en Sudáfrica) o en provecho de los propios gobernantes (ej. Mobutu Sese Seko en Zaire, Somoza en Nicaragua o Marcos en Filipinas). En otros se llevaron a cabo proyectos que fracasaron por falta de estudios de viabilidad técnica, financiera, etc. (ej. la central nuclear de Bataan, en Filipinas, construida sobre suelo sísmico, por lo que nunca llegó a funcionar). También ha habido casos en los que el objeto de crédito respondía más a los intereses comerciales o económicos del prestamista que del prestatario (ver en recuadro el caso de Noruega). A pesar de todas estas irregularidades, los países acreedores siguen demandando el pago de la deuda. En todos estos casos la población del país deudor sufre la obligación de devolver una deuda, por la que ha de renunciar a la cobertura de sus necesidades básicas y a su propio desarrollo, sin haberse beneficiado en su origen del préstamo que ahora tiene que devolver. Los países no se atreven a renunciar al pago de estas deudas por miedo a manchar su reputación de cara a acceder a nuevos préstamos o a atraer inversión extranjera.

²⁹ Para profundizar en este tema ver: UGARTETXE y ACOSTA (2003), p. 7-14.

Recientemente, Noruega ha cancelado unilateral e incondicionalmente la deuda por 80 millones de dólares que le debían 5 países. Ha asumido su corresponsabilidad en los créditos fallidos, reconociendo la ilegitimidad de la deuda, al tratarse de la exportación de navíos en los años 70, no para sostener el desarrollo de estos países sino para ayudar a su propia industria naval en crisis. Esta decisión vino además acompañada de la determinación de no incluir dichas cantidades como más AOD.

Otras deudas

Más allá de exigir la devolución de los créditos, los países del Norte deberían analizar la relación con los países deudores en su totalidad. Así, descubrimos que existen otras deudas impagadas de los países del Norte hacia los países del Sur, resultantes del modelo económico y de consumo. Existe una deuda histórica que se arrastra desde la época de la colonización, por la explotación de los recursos naturales y humanos. Existe una deuda ecológica por la explotación de los recursos del Sur (madera, minerales, etc.), el consumo energético y la contaminación ambiental, la biopiratería, la contaminación y utilización de sus tierras como cementerio de residuos, etc. Y existe una deuda social por la explotación laboral a la que se ve sometida la mano de obra de los países del Sur, donde no existen garantías de derechos laborales y sociales, y de la que se están beneficiando las empresas transnacionales, basadas en su mayoría en países del Norte.

Arbitraje

El hecho de acceder a crédito internacional y endeudarse no es de por sí un problema. La crisis radica más bien en la existencia de un sistema internacional donde las reglas del juego no están claramente establecidas y no existen mecanismos de control. Así, algunas corrientes se inclinan por establecer un sistema internacional de arbitraje, neutral e independiente frente a todas las partes implicadas, justo y transparente, que determine la sostenibilidad y legítimidad de la deuda y establezca unas reglas claras para la negociación³⁰.

³⁰ Para ampliar información ver UGARTECHE y ACOSTA (2003), p. 22-24.

Sostenibilidad de la deuda

El pago de la deuda y sus intereses está suponiendo para muchos países un esfuerzo tal que les obliga a reducir las partidas de gasto vinculadas a los servicios sociales, como la salud, la educación, el acceso al agua potable, la generación de empleo, etc. La imposibilidad de llevar a cabo políticas sociales para la reducción de la pobreza es un obstáculo más en la carrera para alcanzar los ODM.

El dinero empleado en el pago de la deuda podría abastecer de agua a unos 1.300 millones de personas.

¿Cuál sería la medida más adecuada para establecer la capacidad de un país para afrontar el pago de la deuda? El ODM 8 tiene entre sus metas “encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo”, entendiendo la sostenibilidad de la deuda como el porcentaje que representa el servicio de la deuda respecto a las exportaciones de bienes y servicios (meta 15 e indicador 44).

Esta manera de medir la sostenibilidad de la deuda no parece del todo apropiada, pues es el gobierno, y no los exportadores, el que lleva a cabo el pago de la deuda (en este sentido habría que analizar más bien la carga fiscal). Además, es ciega a las consecuencias que el pago de la deuda tiene sobre las necesidades urgentes y el desarrollo socioeconómico del país. Kofi Annan, Secretario General de las NNUU, en el informe elaborado para la Cumbre del Milenio + 5, en 2005, exigió que se defina la sostenibilidad de la deuda de modo tal que un país deudor sólo tenga que servir a su deuda después de haber garantizado los recursos necesarios para lograr los ODM. Además, no se tiene en cuenta que es el gobierno y no los exportadores el que lleva a cabo el pago de la deuda.

Canje de la deuda por recursos para el desarrollo

En los países en los que la deuda se ha cancelado los resultados han sido notables:

- Mozambique ha introducido la vacunación gratuita para niños y niñas.

- Tanzania ha eliminado los pagos de matrícula para la educación primaria, lo que ha llevado a un incremento del 66% de la asistencia.
- En Uganda, la condonación de la deuda ha proporcionado el acceso al agua potable a 2,2 millones de personas.
- Malawi está formando a 3.600 nuevos profesores y profesoras al año y ha eliminado los pagos de matrícula escolares.

Generalmente las cancelaciones no son más que un mero ejercicio de ajuste contable, pues se trata de deudas insostenibles para el país deudor, que no está pagando y jamás será capaz de reembolsar, por lo que no tiene sentido mantenerlas como activo. Así, las cancelaciones de deuda, si bien liberan a los países de una fuerte carga, no generan nuevos recursos para el desarrollo, dado que en el momento de la cancelación no existía un flujo de dinero hacia el exterior que pueda ser ahora invertido en otros destinos.

Existe otra figura que es el canje de deuda por desarrollo. Se trata en este caso de la condonación de la deuda externa a cambio de un compromiso del gobierno deudor de invertir en desarrollo (o en aspectos concretos del mismo, como educación, salud, etc.) una parte del dinero que se destinaría al pago de la deuda si ésta no hubiera sido cancelada.

Para el buen desarrollo de las iniciativas de canje es necesario que se den algunos requisitos, como (ENTRECULTURAS et al., 2005):

- que las organizaciones de la sociedad civil participen en el diseño de los planes de desarrollo resultantes del canje y en su seguimiento y evaluación. Para que esta participación sea real es necesario que se den condiciones de transparencia en la gestión de la información.
- que representen recursos adicionales para el desarrollo, tanto en lo que se refiere a la AOD del país acreedor (que el alivio de la deuda no menoscabe los recursos comprometidos a AOD) como en lo que se refiere a los recursos que el país deudor destina al desarrollo (que los nuevos recursos se ajusten a las prioridades establecidas en el plan de desarrollo del país y supongan nuevo gasto, es decir, que no sustituyan los esfuerzos que dicho país venía ya haciendo, desviando esos fondos para otros objetivos).

España ha tomado un protagonismo fuerte en los últimos años lanzando diferentes iniciativas de canje de deuda por educación con varios países latinoamericanos (Argentina, Ecuador, Nicaragua, Bolivia, Guatemala, Perú, etc.). Los fondos liberados a través de este instrumento serán utilizados para la construcción de edificios para instituciones educativas, mejora de la calidad académica y otros gastos del sector. Es importante revisar que estas nuevas inversiones procedentes del canje no sean utilizadas para favorecer, una vez más, los intereses de la economía española.

Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados

El ODM 8, tanto en la meta 13 como en los indicadores 42 y 43, habla de la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (iniciativa HIPC por sus siglas en inglés –Heavily Indebted Poor Countries–).

La iniciativa HIPC fue lanzada en el año 1996 por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (posteriormente fue revisada en 1999). El objetivo es la cancelación de las deudas que los países más pobres sostienen con estas instituciones. Pero estas cancelaciones no son *gratuitas*. En un primer momento, para ser elegibles, los países han de garantizar por un período mínimo de seis años estabilidad macroeconómica, a través de programas de ajuste aprobados por el FMI. Una vez alcanzado este punto, denominado de decisión, la comunidad internacional se compromete a reducir la deuda hasta un umbral de sostenibilidad acordado. Se trata, por el momento de un alivio provisional de la deuda. La cancelación (punto de culminación) no se realizará hasta tres años después, una vez que el país demuestre buenos resultados en los programas de ajuste y las reformas políticas establecidas.

La revisión de los HIPC en el 99 introdujo una novedad: los países tienen que elaborar una estrategia de reducción de la pobreza (Poverty Reduction Strategy Paper, PRSP). Este documento ha de ser elaborado de manera participativa, implicando tanto a los agentes sociales y económicos del país como a las instituciones financieras internacionales. Define las políticas macroeconómicas, sociales y estructurales orientadas a la reducción de la pobreza y al crecimiento económico para tres años. Sin embargo, y aunque no es homogénea para todos los países, la experiencia de estos años no parece ser tan halagüeña como el potencial que parecía tener. Los grados de participación han sido diversos según los países. En muchos casos las organizaciones de la sociedad civil se quejan de que

sus demandas no han sido recogidas. Las políticas siguen siendo influidas predominantemente por el FMI y el BM.

En 2005, y gracias a la movilización social a nivel mundial exigiendo, entre otros, la cancelación de la deuda de los países más pobres para que puedan alcanzar en 2015 los ODM, los países del G-8 lanzaron la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (MDRI por sus siglas en inglés –Multilateral Debt Relief Initiative–). De acuerdo a esta nueva iniciativa, el FMI, el BM y el Fondo Africano de Desarrollo se comprometían a cancelar el 100% de la deuda de los países que alcanzaran el punto de culminación dentro de la iniciativa HIPC (18 países en aquel momento). En el año 2007 el Banco Interamericano de Desarrollo se ha sumado también a esta iniciativa.

La iniciativa HIPC, si bien ha supuesto una reducción importante de la carga de la deuda, la cancelación es parcial³¹, el proceso está resultando lento (más de 10 años para los primeros 22 países que han alcanzado el punto de cumplimiento³²), está beneficiando a un reducido número de países y no tiene en cuenta a los países de renta media (sólo 22 países, frente a los 62 que necesitarían la cancelación del 100% de sus deudas para alcanzar los ODM en 2015), impone una serie de condicionalidades y no contempla la corresponsabilidad.

En nuestro entorno más cercano, las Cortes Generales aprobaron en 2006 la ley reguladora de la gestión de la deuda externa. Esta ley aporta ciertos avances para la lucha contra la pobreza: propone la reforma de los instrumentos generadores de deuda (créditos FAD y los créditos a la exportación CESCE), asume el compromiso de informar al Congreso sobre los datos y estrategias a seguir, contempla la participación de la sociedad civil en los ejercicios de conversión de deuda. Sin embargo, en este caso tampoco existe una asunción de la corresponsabilidad y no hay un compromiso expreso de cancelación de la deuda a los países pobres y endeudados³³.

³¹ No supone el total de las deudas de dichos países sino las vinculadas con las instituciones financieras implicadas, que representan un tercio del total. Tampoco se refiere al total de las deudas contraídas con estas instituciones, sino a los saldos existentes a 31 de diciembre de 2007, sin contemplar los endeudamientos posteriores.

³² Fuente: www.imf.org/external/np/exr/facts/hipc.htm. Datos a septiembre de 2007.

³³ Información extraída de las web: www.intermonoxfam.org y www.observatoriodeuda.org

Cuadro 5. Información y campañas relacionadas con la deuda externa

Observatorio de la deuda	www.odg.cat
Quién debe a quién	www.quiendebeaquieng.org
Red Latinoamericana sobre deuda, desarrollo y derechos	www.latindadd.org
Red Africana sobre deuda y desarrollo	www.afrodad.org
Red Europea sobre deuda y desarrollo	www.eurodad.org
Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo	www.cadtm.org
Campaña Sin duda sin deuda	www.sindudasindeuda.org
Asociación Ekologistak Martxan	www.ekologistakmartxan.org

V. CIUDADANÍA ORGANIZADA: SI ESTÁ EN SUS MANOS, ESTÁ EN TU MANO

Los ODM representan un trato. No todos los países en desarrollo han avanzado suficientemente, pero en general el mundo en desarrollo está cumpliendo con su parte. Lo mismo no se puede decir aún de los países más ricos y poderosos, especialmente en lo referente a la nivelación del sistema de comercio internacional y a la creación de un entorno económico global pro desarrollo. [...] La voluntad política únicamente cambia con la movilización popular a escala nacional y local e, incluso entonces, únicamente si se exige rendición de cuentas a las y los dirigentes. Una cosa son los llamamientos de las organizaciones internacionales, pero lo que realmente cuenta es que los objetivos consigan un apoyo popular crítico y masivo, convirtiéndose en “generadores de votos”³⁴.

En el año 2000, 189 gobiernos se comprometieron a alcanzar los ODM para 2015. Lograr que se cumplan está al alcance de nuestras y nuestros gobernantes. Los recursos económicos y técnicos existen. Sólo falta voluntad política. Y ésta cam-

³⁴ Declaración del Secretario General ante el Foro de la Sociedad Civil celebrado en Brasil el 14 de junio de 2004: www.unctadxi.org/templates/Press___929.aspx

bia si una masa crítica de la población así lo reclama. Es por ello que si la decisión de acabar con la pobreza, con la desigualdad y la injusticia está en manos de nuestras y nuestros gobernantes, está también en nuestras manos. Basta con que nos convenzamos de nuestro poder de transformación.

La historia nos dice que las luchas para reclamar derechos son lentas. Pero también nos dice el refranero popular que *quien la sigue la consigue*. Treinta años fueron necesarios, pero se acabó con el Apartheid en África; diez años fueron necesarios para acabar con la discriminación racial en Estados Unidos, más de veinte para alcanzar el voto femenino en España...

Como hemos visto a lo largo del texto, en las últimas décadas son muchas las campañas que se han ido poniendo en marcha para reclamar a nuestras y nuestros gobernantes más ayuda, la condonación de la deuda externa, el acceso universal a la educación, el acceso a los medicamentos esenciales, justicia comercial, etc. Estas acciones han tenido sus frutos: que las instituciones públicas comprometan parte de su presupuesto para cooperación, condonaciones de deuda a los países más pobres... Pero no nos conformamos con estos pequeños logros porque la pobreza, la desigualdad y la falta de derechos sigue impidiendo el desarrollo de millones de personas. Es por ello que nuevas campañas son lanzadas para sensibilizar a la población y comprometer más a fondo a los y las gobernantes.

En 2005 se lanzó el Llamado Global de Acción contra la Pobreza (GCAP por sus siglas en inglés –Global Call to Action Against Poverty–), una campaña a nivel mundial que busca reclamar a las y los gobernantes que cumplan con sus promesas y den los pasos necesarios para acabar con la pobreza. Miles de organizaciones, de diversos orígenes (ONG, sindicatos, organizaciones religiosas, grupos comunitarios...), se unieron para demandar justicia comercial, cancelación de la deuda y mayor cantidad y calidad de la ayuda, para poder alcanzar en 2015 los ODM. Esta campaña se concretó en nuestro entorno con el lema *Pobreza Cero* (www.pobrezacero.org).

La presión ejercida por millones de personas a nivel mundial a través de esta campaña ha logrado que la lucha contra la pobreza esté en la agenda internacional y algunos compromisos de incremento de la ayuda y cancelación de la deuda. Sin embargo, esos compromisos, además de insuficientes, no están siendo cumplidos. Es por ello que sigue siendo necesario informarse, formarse y actuar, presionando y vigilando a nuestros gobiernos, de manera constructiva, para que cumplan con los compromisos adquiridos.

No podemos concluir este apartado que llama a la acción de la ciudadanía sin una última reflexión que va un poco más allá de los cambios políticos necesarios para erradicar la pobreza. Nos referimos a la necesaria revisión que los y las ciudadanas de los países ricos debemos llevar a cabo sobre nuestros estilos de consumo y pautas de relación con la naturaleza y otras personas. Aun cuando los compromisos de cooperación internacional se cumplan, aun cuando las reglas comerciales sean más justas y se acabe con la deuda, debemos preguntarnos si es posible establecer un orden internacional justo y humano sin asumir personalmente un cambio, que puede implicar renuncia pero también un aumento de oportunidades, en nuestra forma de vivir. Creemos que sólo es posible si cambiamos nuestro modo de vida. Y también que hacer posible ese cambio nos pide una nueva forma de mirar al mundo y a las demás personas.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, R. y PÉREZ, M. (2007), *Siete años del Tratado Unión Europea-México. Una alerta para el sur global*, Documentos de debate, Regionalismos alternativos, junio 2007, Transnational Institute, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio e ICCO.
www.rmalc.org.mx/documentos.htm
- AMYCOS, *Me pregunto ¿qué es la Ayuda Oficial al Desarrollo?* Colección de Fichas Informativas “Me pregunto qué es...”, Ficha nº 10.
www.amycos.org
- ARELLANO, J. (2008), *¿Beneficia a las personas pobres la reforma de las Naciones Unidas? Evaluación crítica de las recientes propuestas de reforma*, Colección Investigaciones ALBOAN nº 8.
www.alboan.org
- BURALL, S., MAXWELL, S. & ROCHA MENOCA, A. (2006), *Reforming the international aid architecture: options and ways forward*, Overseas Development Institution, working paper 278.
www.odi.org.uk/publications/working_pa_pers/wp278.pdf
- CELORIO, GEMA y LÓPEZ DE MUNIAIN, ALICIA (coord.) (2007), *Diccionario de Educación para el Desarrollo*, Hegoa, Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación internacional.
www.hegoa.ehu.es/es/educacion/publicaciones_de_educacion_para_el_desarrollo

- CENTER FOR GLOBAL DEVELOPMENT (2006), *Global Trade and Development. Rich World, Poor World: A Guide to Global Development*.
www.cgdev.org/content/publications/detail/2853
- COLLIER, P. (2005), *Is aid oil? An analysis of whether Africa can absorb more aid*, Centre for the Study of African Economies, Department of Economics, Oxford University.
<http://users.ox.ac.uk/~econpco/research/pdfs/Is-Aid-Oil.pdf>
- COORDINADORA DE ONGD PARA EL DESARROLLO – ESPAÑA (CONGDE 2006), *AOD Hoy. Discurso y Realidad*.
http://autonomicas.congde.org/documentos/222_1.pdf
- COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (2007), *Development aid from OECD countries fell 5.1% in 2006*, OCDE.
www.oecd.org/document/17/0,2340,de_2649_33721_38341265_1_1_1_1,00.html
- COMITÉ PARA EL DESARROLLO (2007), *Nota del presidente del Banco Mundial para la 75 reunión del Comité para el Desarrollo*, DC2007-001, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2007), *EU Code of Conduct on Division of labour in Development Policy*, Communication from the Commission to the Council and the European Parliament.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0072:FIN:EN:PDF>
- CONCORD (2007), *Hold the Applause! EU governments risk breaking aid promises*.
www.concordeurope.org/Files/media/internetdocumentsENG/Aid%20watch/1-Hold_the_Applause.FINAL.pdf
- Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005)*.
www.aidharmonization.org/ah-overview/secondary-pages/editable?key=205
- ENTRECULTURAS, FEDERACIÓN INTERNACIONAL FE Y ALEGRÍA, RED JUBILEO 2000 PERÚ, FUNDACIÓN SES, AYUDA EN ACCIÓN e INTERMÓN OXFAM (2005), *Educación para todos y todas: la deuda pendiente*.
www.entreculturas.org/node/512
- FORO RURAL MUNDIAL (2007), *Posicionamiento del FRM respecto a los Acuerdos de Asociación Económica*.
www.ruralforum.net/datos/files/documentos/228933628_1.doc

- GÓMEZ, F. (2008), *Incorporando los Derechos Humanos en las instituciones financieras y de comercio internacionales: Logros y perspectivas*, Colección Investigaciones ALBOAN nº 7.
www.alboan.org
- INTERMÓN OXFAM (2007), *100 días. Las negociaciones comerciales amenazan el compromiso de España con África*.
www.intermonoxfam.org/page.asp?id=2045&ui=8690
- INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (2007), *Aid architecture: an overview of the main trends in official development assistance flows*.
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/o,contentMDK:21351637~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154,00.html>
- JOINT EUROPEAN NGO REPORT (2006), *EU aid: genuine leadership or misleading figures? An independent analysis of European Governments' aid levels*.
www.concordeurope.org/Files/media/internetdocumentsFRE/5_Presse/Communiqués/2006/NGOBriefing.pdf
- KRUSE, T. y RAMOS, C. (2003), *Agua y privatización: beneficios dudosos, amenazas concretas*, Informe Social Watch 2003.
www.socialwatch.org/es/informelmpreso/pdfs/bolivia2003_esp.pdf
- MATHABA NEWS NETWORK (2007), *Monsanto-India: alimentos y cultivos genéticamente modificados. Amenazan con el control mundial de la genética*, Biodiversidad en América Latina.
www.biodiversidadla.org/content/view/full/32489
- NOLTE, M. (2008a), *Mecanismos internacionales de financiación del desarrollo: la tasa Tobin y la International Finance Facility*, Colección Investigaciones ALBOAN nº 6.
www.alboan.org
- NOLTE, M. (2008b), *La deuda insostenible*, Colección Investigaciones ALBOAN nº 5.
www.alboan.org
- NNUU (2002), *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*.
www.un.org/esa/ffd/indexDocuments.htm
- OCDE (2007), *Aid effectiveness. 2006 Survey on Monitoring the Paris Declaration, Overview of the Results*.
www.oecd.org/document/20/0,3343,en_2649_15577209_38521876_1_1_1_1,00.html

- OXFAM INTERNATIONAL (2006), *Patentes contra pacientes. Cinco años después de la Declaración de Doha*.
www.oxfam.org/es/policy/briefingpapers/bp95_patentsvspatients_061114
- OXFAM INTERNATIONAL (2007), *Nuestro futuro por la borda*, Documento informativo de Oxfam.
www.oxfam.org/es/files/bp101_rtas.pdf/download
- PAGE, S. (2007), *Policy space: are WTO rules preventing development?* Overseas Development Institute, Briefing paper 14.
www.odi.org.uk/publications/briefing/bp_jano7_policy_space_wto.pdf
- PHILLIPS, L., PAGE, S. y WILLEM, D. (2005), *Aid for Trade: What does it mean? Why should aid be part of WTO negotiations? And how much might this cost?* ODI Opinions, nº 61.
www.odi.org.uk/publications/opinions/61_aid_for_trade_deco5.pdf
- ROSAS, M.C. (2005), *La relación comercio-desarrollo y la ronda de Doha*, Aldea Mundo nº 19, p. 29-34.
www.saber.ula.ve/cefi/aldeamundo/
- SCHROEDER, F. (2006), *Fuentes innovadoras de financiamiento tras la Conferencia de París: el concepto avanza, pero los mayores desafíos persisten*, FES Briefing Paper 13, September.
www.nuso.org/upload/fes_pub/Schroeder.pdf
- SHIVA, V. (2007), *El algodón Bt de la empresa estadounidense Monsanto ha empujado a miles de agricultores indios al endeudamiento, la desesperación y la muerte*, Biodiversidad en América Latina.
www.biodiversidadla.org/layout/set/print/content/view/full/29824
- SOCIAL WATCH (2006), *Informe 2006*.
www.socialwatch.org/es/informelmpreso/index.htm
- UGARTETECHE, O. y ACOSTA, A. (2003), *A favor de un tribunal internacional de arbitraje de deuda soberana*, Documentos de discusión global, D3E, Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad.
<http://globalizacion.org/docdiscusion/DocDisc1TiadsUgartecheAcostaC.pdf>
- VANDEMOORTELE, J., MALHOTRA, K. & LIM, J. A. (2003), *Is MDG 8 on track as a global deal for human development?* Poverty Group, PNUD, Oficina de políticas de desarrollo.
www.sarpn.org.za/documents/doo00464/P44_1_UNDP_MDG.pdf



PREGUNTAS O CUESTIONES PARA EL DEBATE Y LA ACCIÓN

- ¿Qué elementos te han parecido novedosos en el texto?
- ¿Qué aspectos te han sorprendido?
- ¿Cuáles añadirías?
- Realiza un mapa conceptual identificando las causas que generan la falta de una alianza mundial para el desarrollo y las consecuencias de esta falta. ¿Qué puedes observar? Compáralo y enriquecelo con el resto del grupo.
- ¿Cuáles son los colectivos más vulnerables? ¿Qué se puede hacer para facilitarles su situación?
- ¿Qué se te ocurre que puedes hacer tú para mejorar esta situación?
- Por grupos, elegir un tema cada grupo e informaros sobre las campañas que aparecen al final de cada apartado del documento y pensar cómo difundir esta información a personas de vuestro entorno.
- Elabora un artículo de opinión con lo que te sugiere el testimonio de Honduras recogiendo qué propondrías también a los y las habitantes de Cochabamba.

- Infórmate de cómo está el caso de la empresa Novartis y elabora una “carta al director” dando a conocer esta situación y sugiriendo propuestas de acción para las personas como tú.
- Valora en qué medida las diversas experiencias de acción que se presentan en el documento pueden contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo de Milenio.
- ¿Qué campañas o movilizaciones similares conoces en tu entorno?
- Difunde tus opiniones por los medios de comunicación a los que tienes acceso: prensa, radio, Internet...



HONDURAS: EL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE: FUENTES QUE VAN CONSTRUYENDO LA NUEVA SUERTE DE UN PUEBLO

Rita Santamaría*

En el occidente de Honduras, unas 5.000 familias que viven en los municipios de La Virtud, Mapulaca, Piraera, Virginia, Candelaria, San Antonio, Santa Lucía, Magdalena y Colomoncagua, entre los departamentos de Lempira e Intibucá, están preocupadas porque les anunciaron la construcción de la represa El Tigre en el río Lempa. Esta obra define la frontera entre Honduras y El Salvador y contempla el desplazamiento de más de 20.000 personas y la pérdida de cultivos de maíz, frijol, maicillo, plátanos y hortalizas.

Los y las pobladores de San Antonio, una de las comunidades más cercanas al proyecto, dijeron que, además de sacarlos de la tierra donde nacieron, les arrebatan su patrimonio cultural y lo que les ofrecen por cada propiedad no alcanza para comprarse la misma cantidad de terreno en otra zona. *Muchos niños ya ni quieren ir a la escuela, ya nadie arregla su casa porque les están quitando lo que tanto les ha costado.* Sin embargo, se han armado de fuerzas y con el lema “Aquí nacimos, aquí vivimos y aquí moriremos” y, junto a otros sectores del país, han puesto los problemas en común, mediante conversatorios y debates realizados durante el primer encuentro nacional “En defensa del agua, nuestros recursos y autodeterminación” celebrado en la Esperanza, Intibucá, el pasado 7 y 8 de julio de 2006.

* Rita Santamaría es coordinadora de comunicación del ERIC, Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación, organización que acompaña a los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad hondureña a través de la investigación y el análisis, la formación y la promoción de la organización, la promoción y defensa de los derechos humanos y el fomento de la comunicación y la cultura como un aporte institucional y permanente para que dichos sectores sean protagonistas en la construcción de una sociedad equitativa, solidaria e inclusiva.

En el encuentro cada sector expuso su problema y las luchas realizadas y al final del mismo se redactó la *Declaración de la Esperanza*. Esta declaración contiene los siguientes acuerdos:

- a) **Defender la vida y la resistencia:** proteger el agua, los bosques, la minería, el medio ambiente y la vida del pueblo con la lucha permanente de resistencia, y por ello declarar estado de movilización social y permanente en oposición al gobierno que ha estructurado sus políticas a partir de las decisiones de los organismos financieros internacionales, de las multinacionales y del gobierno imperialista de Estados Unidos.
- b) **Articular la lucha en defensa del agua, la minería, los bosques y en contra de las represas con las luchas por la tierra, la educación, la salud, y la defensa de los derechos** y conquistas de los y las trabajadoras y de las poblaciones pobres y vulnerables de la ciudad y del campo.
- c) Luchar en contra la implementación y **pedir la derogación de la ley marco de agua potable y saneamiento.**
- e) Luchar porque se **derogue el decreto 219-220 y la Ley marco de telecomunicaciones** porque representa la actual decisión de los organismos financieros internacionales y la gran empresa privada hondureña por aplastar los derechos y conquistas de los trabajadores y trabajadoras, expresados en los contratos colectivos.

La experiencia en La Esperanza contribuyó a articular acciones en torno a la conformación de la *Alianza Cívica por la Democracia*, una instancia que agrupa más de veinte organizaciones de todo el país, incluyendo sectores de base y de la jerarquía de la Iglesia Católica del Occidente del país. Esta instancia organizó y encabezó acciones y movilizaciones presionando al gobierno para que atienda las demandas. La represión policial y militar se hizo presente desde la madrugada del día 25 de julio del 2006 en uno de los puntos de las acciones de presión, lo que hizo recordar las amenazas y el cerco informativo creado por el gobierno tres años atrás –el 26 de agosto del 2003– cuando decenas de miles de personas de todos los rincones del país se hicieron presentes en la capital de la República para demandar en la “Gran Marcha de la Dignidad y la Resistencia” la derogación de la Ley marco del agua potable y saneamiento, que por la vía de la municipalización abría las puertas para la privatización del agua potable.

Esta movilización se une al trabajo diario que organizaciones comunitarias de distintas partes del país vienen realizando para contribuir a que las comunidades estén preparadas para aprovechar los puntos que el gobierno introdujo tras las movilizaciones populares del 2003, para adecuar algo el borrador de texto de la Ley marco de agua potable y saneamiento. Los arreglos más destacados son:

- la obligación de **conceder el servicio de agua prioritariamente a la junta de agua de la comunidad** que haya puesto en marcha un servicio de agua, siempre que éste cumpla con unas condiciones técnicas, y
- la **necesidad de un plebiscito municipal** antes de conceder el servicio de agua.

Para ello las organizaciones tratan de contribuir a la existencia de juntas de agua y redes de juntas de agua para compartir recursos técnicos y así poder superar las condiciones exigidas por la ley e informar a la población para que esté alerta ante un posible plebiscito.

Así, con la fe puesta en la construcción de un país compartido con iguales oportunidades para todas y todos, los y las asistentes se comprometieron en el Encuentro de La Esperanza a sembrar hoy las condiciones de entregar un país con dignidad y orgullo a las nuevas generaciones. He aquí la enseñanza para nuestro tiempo: **la protección y defensa del medio ambiente y los recursos naturales es, hoy en día, el factor de convocatoria con mayor capacidad para contribuir a la construcción de ciudadanía en nuestros países centroamericanos, merecedores de una suerte nueva.**



GLOSARIO

AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO: son recursos públicos que provienen de los presupuestos de las administraciones que conforman los Estados de los países donantes. Son recursos que se destinan a mejorar las condiciones de vida de las zonas empobrecidas del planeta.

*La Ayuda Oficial al Desarrollo. Colección de Fichas Informativas
“Me pregunto qué es...” Ficha No. 10 Amycos 2005*

BANCO MUNDIAL (BM): organización internacional creada en 1944 para ayudar a reconstruir la Europa asolada por la segunda guerra mundial. El éxito alcanzado en esa empresa llevó al Banco, al cabo de unos pocos años, a ocuparse de los países en desarrollo. En la actualidad es propiedad de 184 Estados Miembros y su misión es reducir la pobreza en el mundo y mejorar los niveles de vida de las personas, a través de préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y donaciones para proyectos de educación, salud, infraestructura, comunicaciones, etc. El Grupo Banco Mundial está formado por:

- el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que centra sus actividades en países de ingreso medio y países pobres con capacidad crediticia;
- la Asociación Internacional de Fomento (AIF), que ayuda a los países más pobres;
- tres instituciones afiliadas: la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

[www.bancomundial.org]

CLUB DE PARÍS: es el foro donde concurren los países desarrollados que han otorgado préstamos a países en desarrollo. En este espacio, es dónde se estudian los problemas de pagos de los países deudores de manera conjunta y no bilateral. Los encuentros vienen haciéndose desde 1956 de cara a los préstamos realizados por el FMI, pero con mayor asiduidad desde que irrumpió la Deuda externa a principios de los 80. La deuda con la banca comercial es negociada con un comité de los bancos implicados. Ni el Banco Mundial ni el FMI son miembros del Club de París, pero el FMI ha jugado un papel cada vez más importante en desarrollar planes de reajuste de deuda con la banca comercial. Renegociar la deuda con el Club de París y la banca comercial requiere que el país deudor establezca un plan de estabilización con el FMI.

[www.filosofia.net/materiales/deu/glosario.htm]

DECLARACIÓN DEL MILENIO: en septiembre del año 2000 se celebró en la sede de la Naciones Unidas en Nueva York lo que se llamó la **Cumbre del Milenio**. Allí, 189 líderes y jefes de Estado convinieron en establecer una serie de compromisos mensurables y con plazos definidos, para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer. En el año 2001 se sistematizaron estos compromisos y se les dio el nombre de “Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

Revista Mensajero, “Levántate contra la pobreza”, diciembre 2006

[www.millenniumcampaign.org]

DECLARACIÓN DE PARÍS: la Declaración de París es hecha por los países miembros de la OCDE, sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y surge del II Foro de Alto Nivel sobre Armonización (París, 2005), reafirma los compromisos acordados en la Declaración de Roma del 2003 de armonizar y alinear la cooperación para el desarrollo. Esta declaración presenta metas para mejorar la eficacia de la ayuda al desarrollo, adaptar y aplicar a las distintas situaciones de los países, especificar indicadores, calendarios y metas. Establece cinco principios clave: apropiación y liderazgo, alineación, armonización, gestión por resultados y corresponsabilidad.

[www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf]

DEUDA EXTERNA: la deuda externa es el dinero que los países del Sur deben a los bancos, a los países del Norte y a las Instituciones Financieras Multilaterales (FMI, BM y Bancos Regionales) como consecuencia de los préstamos

que sus gobiernos recibieron. La deuda de los países en desarrollo se ha incrementado a lo largo de los años. Los factores que motivan este incremento son, por un lado, el aumento de los intereses que los países deudores se ven obligados a pagar. Por otro, la necesidad de solicitud, por parte de los países deudores, de nuevos créditos para devolver los anteriores, debido a los atrasos en los pagos, por problemas de solvencia. La deuda externa de los países en desarrollo puede ser de tres tipos: la deuda que tiene contraída con las instituciones financieras internacionales, o deuda multilateral; la deuda frente a entidades financieras privadas de otros países, o deuda privada; y finalmente, la deuda frente a otros estados, o deuda bilateral.

[www.odg.cat]

EMPRESAS TRANSNACIONALES: empresas que están constituidas básicamente con capital nacional y que logran rebasar sus fronteras y ampliar sus mercados. Son empresas que se establecen en distintos países y que han generado un sistema de producción o de prestación de servicios de forma global, en el cual la capacidad de producción está dispersa en distintos espacios geográficos y que responden a estrategias planificadas centralmente en una casa matriz.

[www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/doku/bat/empresas_multinacionales.pdf]

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL: institución multilateral creada en 1945 con el fin de velar por la estabilidad del sistema monetario y financiero internacional (el sistema de pagos internacionales y tipos de cambio entre las monedas nacionales que hace factible el comercio entre países). Cuenta con la participación de 184 países. Las actividades del FMI pretenden: fomentar la cooperación monetaria internacional; facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional; fomentar la estabilidad cambiaria; coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos; poner a disposición de los países miembros con dificultades de balanza de pagos –con las garantías adecuadas– los recursos de la institución. Para lograr estos objetivos, el FMI emplea tres mecanismos principales: la supervisión, la asistencia técnica y la asistencia financiera.

[www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm]

G-8: se llama así al grupo de los 8 países industrializados cuyo peso político, económico y militar es muy relevante a escala global. Está conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia.

LÍNEA DE POBREZA: nivel de ingresos establecido por el Banco Mundial para determinar qué población mundial se considera pobre; se ha fijado en 1 dólar diario por persona a precios internacionales de 1985, ajustados para tener en cuenta la paridad de poder adquisitivo (PPA). Una persona se considera pobre si vive en un hogar cuyo ingreso o consumo es inferior a 1 dólar al día por persona. Si bien la línea de pobreza es útil para establecer comparaciones internacionales, es imposible crear un indicador de la pobreza que permita efectuar comparaciones rigurosas entre países. El nivel de 1 dólar diario por persona se aproxima a los umbrales de pobreza fijados en los países de ingreso bajo, pero está muy debajo del umbral establecido en los países de ingreso alto.

[www.worldbank.org/depweb/beyond/beyondsp/glossary.html]

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC): organismo internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países para asegurar que las corrientes comerciales circulan con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posibles. La OMC está integrada por cerca de 150 Estados que representan más del 97 por ciento del comercio mundial. Se constituyó en 1995 pero es la sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) establecido en 1948 tras la segunda Guerra Mundial. En esencia, los acuerdos de la OMC son contratos que garantizan a los Estados miembros importantes derechos en relación con el comercio y que, al mismo tiempo, obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de unos límites convenidos en beneficio de todos. En la OMC las decisiones suelen adoptarse por consenso entre todos los Estados miembros para después ser ratificadas por los respectivos parlamentos.

[www.wto.org]

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE): es una organización internacional fundada en París en 1961, sustituyó a la *Organización para la Cooperación Económica Europea* que nació en 1948 para coordinar la reconstrucción europea bajo el Plan Marshall. Sus 24 miembros son las y los empresarios de Norteamérica y Europa, más Japón, Australia y Nueva Zelanda. A través de las consultas a sus miembros, la OCDE mantiene políticas neoliberales de crecimiento económico y mercado laboral. Otro objetivo es coordinar la ayuda de los países miembros de la OCDE a los países empobrecidos.

[www.filosofia.net/materiales/deu/glosario.htm]

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (NNUU): organización intergubernamental fundada en 1945, que tiene como objetivo mantener la paz y la seguridad internacional y promover, a través de mecanismos de cooperación internacional y multilateral, los derechos humanos y el desarrollo sostenible de todos los pueblos del mundo. Cuenta con 192 Estados Miembro.

*Hegoa (2006) "Las mujeres en las conferencias mundiales.
De lo local a lo global"*

[www.un.org/spanish]

PAÍSES DE ÁFRICA, DEL CARIBE Y DEL PACÍFICO (ACP): se denomina así al grupo de 71 países de África, del Caribe y del Pacífico que son antiguas colonias europeas y con los cuales la Unión Europea ha establecido un vínculo de cooperación. Este vínculo está basado en la Convención de Lomé. Esta convención ha sido la principal forma de cooperación entre la UE y este grupo de países. En este marco se contemplan acuerdos que incluyen provisiones comerciales y de ayuda. El ACP está formado por 48 países africanos, 15 países del Caribe y 8 países del Pacífico.

PAÍSES MENOS ADELANTADOS: nombre con el que Naciones Unidas designa a países con PIB per cápita inferior a 800 dólares; recursos humanos endebles una vez analizada la esperanza de vida al nacer, el consumo de calorías per capita, la escolarización y la alfabetización de adultos; bajo nivel de diversificación económica, medido por un índice compuesto basado en la parte de manufactura en el PIB, la proporción de población activa en la industria, el consumo anual de energía comercial per capita y el índice de concentración de las exportaciones. El primer listado de países menos adelantados fue aprobado en 1971. Actualmente en la lista aparecen 49 países, en los que habitan más de 600 millones de personas.

[www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/ldc/paisesmadel.htm]

PLAN DE AJUSTE ESTRUCTURAL: conjunto de políticas propuestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial como respuesta a la crisis de la deuda, con el objetivo de estabilizar las economías afectadas por la crisis y reestructurarlas de modo que pudiesen afrontar los pagos del servicio de la deuda.

[www.debtwatch.org]

TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC): acuerdo comercial bilateral o multilateral negociado, aprobado y ejecutado entre distintas naciones que tiene como finalidad crear una zona de comercio de mercancías y servicios. Tiene por objeto el tráfico comercial con bajas o nulas tasas arancelarias generando la liberalización de los sectores productivos.